

DECLARACIÓN DE LOS PERITOS 13610, 17855 Y 82663. INFORME SOBRE CONEXIONES ETA-ISLAM.

Fecha de la declaración : 09-05-2007

Orden en la sesión : 01

- o *En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal y los abogados.*
- o En normal negro, las respuestas.
- o Los comentarios del Juez, comienzan por **GB**
- o **En rojo**, lo que no se entiende bien y es de libre transcripción.
- o **NOTA del Transcriptor (n. t.)**

Nomenclatura de las partes que intervienen en el interrogatorio:

<i>MF SÁNCHEZ</i>	Ministerio Fiscal - Olga Emma Sánchez Gómez
<i>MF BAUTISTA</i>	Ministerio Fiscal – Carlos Bautista Samaniego
<i>D B.</i>	
<i>MOUSSATEN</i>	Defensa Brahim Moussaten
<i>A11MAT</i>	Acusación Asociación 11 de Marzo Afectados del Terrorismo
<i>AAV11M</i>	Acusación Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11 de Marzo
<i>P MANJÓN</i>	Acusación Particular Pilar Manjón y otros
<i>A GERIA</i>	Acusación Particular Angélica María Geria Cortés y su hijo menor de edad
<i>A GONZÁLEZ</i>	Acusación de Ana Isabel González Picos y otros
<i>D C. TORO</i>	Defensa de Carmen Toro Castro
<i>D ZOUGAM</i>	Defensa de Jamal Zougam y Basel Ghalyoun
<i>D OTMAN</i>	Defensa de Otman El Gnaoui
<i>D ZOUHIER</i>	Defensa de Rafa Zouhier
<i>D AGLIF</i>	Defensa de Rachid Aglif
<i>D SLIMANE</i>	Defensa de Mahmoud Slimane Aoun
<i>D EL FADOUAL</i>	Defensa de Abdelillah El Fadoual El Akil
<i>D GRANADOS</i>	Defensa de Iván Granados Peña
<i>D TRASHORRAS</i>	Defensa de José Emilio Suárez Trashorras
GB	Presidente del Tribunal – Gómez Bermúdez
P1	Perito del CNP número 13610 (J. Cabanillas)
P2	Perito del CNP número 17855
P3	Perito del CNP número 82663

Toma de Juramento a los Peritos del Cuerpo Nacional de Policía 13610 y 82663.

00:00:00

GB: Que traigan otra mesa auxiliar para el otro señor perito. Buenos días, como saben comparecen ustedes en calidad de peritos, si bien como también parte de la información recopilada o acopiada para sus informes, es de ciencia propia o por referencia, también se les permitirá que contesten cualquier pregunta sobre esos conocimientos. ¿Juran o prometen decir verdad y emitir con objetividad e imparcialidad las opiniones o conclusiones que su experiencia o técnica les transmitan?

P1: Sí, juramos.

P3: Juramos.

GB: Uno de ustedes hará de portavoz, por decirlo así, sin perjuicio de que en cualquier momento ambos puedan intervenir. ¿Hay alguna circunstancia, relación o condición que crean ustedes que pueda impedirles o dificultarles decir la verdad o emitir con objetividad el dictamen?

P1: No, no la hay.

P3: No la hay.

GB: Es mi deber informarles que si incumplen la obligación, las obligaciones que acaban de contraer, pueden incurrir en un delito de falso testimonio, cualificado, por la condición de perito y por lo tanto castigado con la pena de prisión, multa y principal de inhabilitación. Contesten, por favor, en primer lugar a los puntos de pericia y preguntas que les formule el Ministerio Fiscal.

Ministerio Fiscal. Olga Emma Sánchez Gómez.

00:01:12

MF SÁNCHEZ: Con la venia de la Sala. Ustedes han realizado una serie de informes, una serie de informes, concretamente, sobre análisis de soportes documentales informáticos, de lo recuperado, material informático recuperado en el piso que explotó en Leganés el día 3 de abril de 2004, así como en otras entradas y registros de alguno de los procesados, en concreto interesa se le exhiba en el tomo 162, dentro de la parte del informe final, presentado por la Comisaría General de Información, los folios 61132 y siguientes, para que ratifiquen si obra su firma en la misma, en el mismo informe y si han elaborado este informe sobre análisis de soportes documentales informáticos.

GB: Por favor, miren en el informe, díganos si están sus firmas y digan en alta voz el folio del sumario donde aparecen sus firmas, no la foliación del informe, sino el folio del sumario.

P3: Folio 61571. Inspector 82663.

P1: En mi caso no firmo este informe. Es una inspectora.

MF SÁNCHEZ: Es una inspectora. Bien.

GB: Roberto, por favor, ¿cuál es su firma, la del 82663?

P3: Es justamente la de la izquierda.

GB: Gracias, Roberto.

MF SÁNCHEZ: Señor Inspector. En este análisis de soportes documentales informáticos, ¿qué material fue el que recabaron y cómo se llevó a cabo este análisis?

P3: Bien. Bueno, después de la explosión del piso de Leganés, localizado en la calle Martín Gaité, número 40, primero segunda, el día 3 de abril de 2004, hizo explosión como todo el mundo sabe, tiene como consecuencia el suicidio de los siete moradores de la misma, se procede posteriormente a la recogida de efectos que podían ser de interés para la investigación en relación con la autoría de los atentados del 11 M, y a petición, el Juzgado la titular del Juzgado Central de Instrucción número tres levanta un acta judicial al efecto para la clonación de un disco duro recuperado en dicha, en dicho área, el cual fue remitido a una empresa para su regeneración. Los archivos recuperados en el disco duro fueron copiados a un disco compacto, tipo CD-ROM, y mi labor junto con la de otra compañera, fue detallar en orden cronológico y por temática todos aquellos archivos de interés que se detallan en este informe global.

MF SÁNCHEZ: Una vez que ustedes consideran una serie de archivos y de documentos que estaban, y de carpetas de interés que estaban tanto en este disco duro que se recuperó por la empresa Toshiba y también se recuperaron otros ordenadores y otras memorias extraíbles, ¿verdad?

P3: Sí.

MF SÁNCHEZ: ¿Analizaron ustedes el contenido de todos estos efectos?

P3: Sí, separadamente una inspectora y yo analizamos el contenido de esto.

MF SÁNCHEZ: ¿Qué era de destacar en esta, en estos soportes informáticos?

P3: Estos soportes informáticos tienen los documentos a resaltar, pues fundamentalmente son una cantidad de ficheros...

GB: Ministerio Fiscal, un momento hay un problema de orden, de una secretaria. La inspectora 84114 tenía que haber comparecido hoy, porque es la perito 47, probablemente ha sido un problema nuestro que se nos haya pasado o la hayamos convocado para otro día,

00:07:16

por lo tanto vamos a interrumpir cinco minutos para que pueda organizarse y empezar por el interrogatorio, por el punto de pericia, de números 8 y 9 que sí están a disposición del Tribunal, mientras tanto localizaremos, localizaremos a la perito 84114 que vendrá para deponer a la vez, después del receso.

MF SÁNCHEZ: Muy bien.

GB: Cinco minutos de interrupción. Señores letrados, como les he comunicado fuera de Audiencia Pública, alteramos el orden de la pericial, vamos a practicar la pericial 50 y 51, y después del receso, la pericial 47 para que, ya que están citados ambos peritos, concurren ambos aunque no sea absolutamente imprescindible conforme a la jurisprudencia.

(n.t.)El testigo perito, con carné profesional 82663, abandona la Sala y se incorpora el testigo perito con carné 17855.

Toma del Juramento al Testigo del Cuerpo Nacional de Policía número 17855.

00:08:39

GB: Siéntese, por favor. Ya le he recibido juramento o promesa a su compañero, pero se lo tengo que recibir ahora a usted, puesto que se acaba de incorporar. ¿Jura o promete decir verdad y emitir con objetividad el dictamen, las conclusiones, o las conclusiones que exponga en este acto?

P2: Sí, lo juro.

GB: Es mi deber informarles que si falta a esa obligación, puede incurrir en un delito de falso testimonio, cualificado, por su condición de perito y castigado con pena de prisión, multa y principal de inhabilitación. ¿Hay alguna circunstancia, alguna relación, alguna cosa, condición que pueda influir o dificultar que diga la verdad o emita con objetividad el dictamen o informe?

P2: No, no.

GB: Por favor, Ministerio Fiscal, cuando quiera.

Ministerio Fiscal. Olga Emma Sánchez Gómez.

00:09:19

MF SÁNCHEZ: Con la venia de la Sala, señor Comisario, señor Inspector, ustedes participaron en la elaboración de un análisis final, de una introducción al Islam para documentar un poco y situar al Instructor y al Fiscal acerca de la comisión de los atentados, un informe sobre los hipotéticos vínculos, entre islamistas y ETA así como organizaciones implicadas en los atentados, además del informe sobre tráficos telefónicos que va a llevar a cabo mi compañero don Carlos Bautista. Ustedes ratifican estos informes que obran "introducción al Islam" está en el tomo 166, en el folio 62907 y siguientes, interesa se le exhiba, para ver si consta la firma del señor Comisario actual, que entonces era Inspector Jefe, y el Inspector...

GB: Siga, por favor.

MF SÁNCHEZ: ...que se ha incorporado ahora.

GB: Es el tomo 166.

MF SÁNCHEZ: La firma de, obra en el folio 63062.

GB: Roberto, por favor.

P1: Sí, es mi firma, 13610.

P2: 17855.

MF SÁNCHEZ: ¿Ustedes ratifican este informe? ¿Cómo se llevó a cabo el mismo y qué aspectos quisieron destacar de dicho informe?

P1: Vamos a ver, el, el informe se hace a petición del Juez Instructor en un momento determinado. Nos pide que efectivamente se hiciera un informe comprensivo del Islam, con el fin de que por parte de los miembros del Tribunal, que desde luego se iban a encontrar en este juicio, escuchando de alguna forma términos característicos de la religión, pues un, probablemente no tuvieran tiempo de preparar y de comprender todo esto. Entonces su idea era de que efectivamente trajéramos a él, de una forma resumida pero completa, en lo posible esta visión tanto cultural, religiosa, política y sobre todo aquellas relaciones que puedan tener en un momento determinado, que puedan comprender lo que es el salafismo moderno en un momento determinado y las circunstancias que lo rodean, su concepto de Yihad en la actualidad, las posibles diferencias que pudieran haber con otros conceptos anteriores en términos de Yihad y las diferentes escuelas y en este sentido pues tratamos de documentarnos lo suficiente y lo fuimos reflejando en este informe.

MF SÁNCHEZ: Asimismo, ustedes hacen un informe exhaustivo sobre los hipotéticos vínculos entre islamistas y ETA, que obra en el tomo 191 de la causa, a los folios 74676 y siguientes, dentro de un informe final sobre ETA e islamistas que presentaron, que presentó la Comisaría General de Información, en febrero de 2006, ¿cómo se lleva a cabo este informe, qué es lo que tienen en consideración, qué documentos, qué visitas, qué teléfonos, qué datos han utilizado ustedes para poder realizar este informe sobre los vínculos entre los terroristas islamistas y los miembros de la banda terrorista ETA?

P2: El informe es una conclusión final de otros informes que se habían hecho en, que se habían hecho en la Comisaría General en fechas anteriores.

GB: No siga moviendo el micrófono porque es imposible, lo cogerán en la mano, que es mucho más fácil...

P2: Sí.

GB: ...según hable uno u otro lo cogerá uno u otro.

00:14:36

P2: Entonces este último, como le decía, es una recopilación de otros informes que se habían hecho en relación a posibles vínculos, entre una organización y otra. Se adjunta a este informe que nos solicita el Juez de Instrucción, todos esos informes que se habían hecho en épocas pasadas y en este último que hacemos nosotros, es una consideración final de esas conclusiones que previamente habían extraído y queda claro, en los diferentes puntos, de que no hay ningún tipo de relación entre una organización y otra.

MF SÁNCHEZ: La primera, hay un primer informe del mes de octubre y del mes de noviembre de 2004, solicitado al Juez de Instrucción por el Fiscal, para que se hicieran una serie de estudios acerca de este vínculo, que fue plasmado en un informe que presentó la Comisaría General de Información, en el mes de noviembre de 2004. ¿Qué son los primeros datos que tienen ustedes en cuenta, para descartar el vínculo entre ambas organizaciones terroristas?

P1: En principio en ese informe del 2004, acababa de hacerse la Operación Nova en la cual, en distintos registros en prisiones, se habían encontrado algunos elementos que pudieran llevar a ciertas confusiones, y que pudiera al menos aparentemente crear ciertas convicciones, en el sentido de que pudiera existir una relación entre islamistas y presos etarras en las prisiones españolas. Ahí fuimos, vamos, se fue haciendo en ese en ese informe, desgranando precisamente esas relaciones que se habían detectado, ya digo en la Operación Nova y finalmente se llega a la conclusión, de que efectivamente no existía ninguna relación más allá de la del compañerismo propio, dentro de las prisiones. Se dejaban, porque parte de ellos eran que si se habían dejado determinados periódicos como el Gara, que iban dirigidos a determinados presos etarras y que luego vemos estaban en poder de ciertos islamistas, pero que en el fondo, cuando se les habían preguntado ellos habían dicho que los utilizaban como mantel, lo que es bastante habitual en las prisiones, dada la escasez de papel para estas finalidades. También estaba el caso de Bensmail el tema de que tenía, me parece unas direcciones de algunos de algunos etarras, en el sentido de que las prisiones en donde se encontraban, en fin, habían una serie de elementos en este sentido que concluían, en un momento determinado lo, cuando se firmó, me parece que lo firmó el Comisario Jefe de la Unidad Central de Inteligencia en el sentido de que efectivamente, no existía ninguna relación de repasar cada uno de los elementos que se fueron encontrando, entre ellos también me parece que se encontraba el tema ese, hacía referencia en ese informe sobre los envíos de dinero de Allekema Lamari a Bensmail en la prisión.

MF SÁNCHEZ: ¿Recuerdan ustedes si en este informe está incorporado el extremo de la utilización por la banda terrorista ETA del explosivo Goma2-ECO y desde cuándo no se utilizaba o es en otro informe?

P1: Sí, me parece que es en ese informe, se había colocado. Pero no sé si lo tenemos a mano. ¿Lo tenemos a mano? Sí, ¿lo podías sacar y comprobar? En, en cualquier caso, fueron datos que se fueron recogiendo y que eran datos que constaban en la sección correspondiente de ETA, tanto en la Sección de ETA Interior como en la de ETA Exterior.

MF SÁNCHEZ: Y fueron los datos que se plasmaron en ese informe que ustedes ratifican en su integridad.

P1: Sí, efectivamente porque en el que va firmado, lo hicimos una Inspectoría que había sido analista de ETA durante muchos años y algo que, que planteé yo que fue la parte histórica, finalmente lo del tema de las relaciones que habían tenido, en cierto momento, entre musulmanes de Al-Fatah y, y ETA pero que no eran islamistas, lo cual también establecíamos esa cuestión, de que en cierto modo, Al-Fatah y todos los grupos, de alguna forma, que eran partidarios o estaban dentro de la órbita de la Unión Soviética y que eran, pues de alguna manera podría decirse, que de corte marxista-socialista, en cierto, es que estaban enfrentados los islamistas como operadores, por ateos, en cierto modo, y que además decíamos una cuestión de que Hamás tiene graves problemas con Al-Fatah y lo hemos visto incluso ahora desde la posición del gobierno, ¿no?

MF SÁNCHEZ: Sí.

P1: Que han tenido ciertos enfrentamientos interiores son difíciles de compaginar.

00:20:06

MF SÁNCHEZ: Por último, respecto a las organizaciones implicadas en los atentados, ustedes hacen un examen exhaustivo de las distintas organizaciones de carácter islamista que han podido influir en la comisión de los atentados de Madrid. Interesa se le exhiban los folios 61674 y siguientes, del tomo 162 donde obra "organizaciones implicadas en los atentados", el informe final.

P2: No tengo el informe concreto, pero creo que se refiere a las organizaciones que de alguna manera han aparecido en los soportes informáticos que se han, que se han recuperado. Bueno, se hace un repaso a las organizaciones que ellos, de alguna manera, mencionan, o bien, con nombre exacto, o haciendo alusiones a su forma de actuar y sí se hace un repaso de todas ellas pero llegamos a la conclusión de que no han recibido un orden expresa de estas organizaciones o de la directiva de estas organizaciones, para llevar a cabo el atentado en España.

MF SÁNCHEZ: Bien, pero que todas estas organizaciones están en una órbita concreta.

P2: Sí, sí, están dentro de la órbita que ha marcado Al Qaeda.

MF SÁNCHEZ: Al Qaeda.

P2: Sí.

MF SÁNCHEZ: ¿Ustedes destacan en este informe, el de la organizaciones implicadas en los atentados, la influencia que la doctrina Takfir o el Grupo Islámico Combatiente o cualquiera, el Grupo Combatiente Libio, es decir, todas las que se van mencionando en este informe, de alguna manera están en la órbita Al Qaeda, han podido influir en la comisión de los atentados?

P2: La corriente salafista, que domina toda la parte norte del Magreb, está considerada como el brazo de Al Qaeda en el norte de África, cuando ya se ha bajado para abajo, se ha (n.t. ininteligible) Esta organización salafista...

GB: Acérquese el micrófono que si no, no se oye.

P2: ...aglutina a estos grupos, a los marroquíes, argelinos, libios y en todos los grupos salafistas de la parte norte de África están dentro de la salafiya-yihadiya que es el brazo como decimos de Al Qaeda en el norte de África, con lo cual lógicamente, la idea de cada una de estas organizaciones podía ser la misma, podría ser influida por, hay personajes dentro de los atentados que son de distintos países, cada uno podría pertenecer a una organización distinta, pero siempre dentro de la corriente salafiya.

MF SÁNCHEZ: ¿Eso es lo que ustedes denominan la red norte-africana?

P2: Eso es.

MF SÁNCHEZ: ¿Ratifican también este informe en su integridad?

P2: Sí, ratifico.

MF SÁNCHEZ: Pues no hay más preguntas y pasas.

(n.t. Cede la palabra a su compañero del Ministerio Fiscal, a don Carlos Bautista Samaniego)

Interrogatorio del Ministerio Fiscal. Carlos Bautista Samaniego.

00:23:20

MF BAUTISTA: Con la venia de la Sala. Miren, ambos dos intervinieron en el informe que obran a los folios 193 y siguientes, forman la serie documentales sobre cruce de llamadas telefónicas.

P1: Yo no, no participé en él. Mi número me parece que no, no están entre...

MF BAUTISTA: El funcionario 82663 que está fuera, sí intervino en él.

P1: Sí, me parece que sí.

MF BAUTISTA: Tendría que cambiar, señoría.

GB: No. Que incorporen una nueva silla y que pase, al que ya se le ha recibido declaración. Guarden silencio, por favor.

AA11MAT: Con la venia señoría.

GB: Sí.

AA11MAT: Por la Asociación 11 de Marzo. Es que el tomo 193 que estaba preguntando el Ministerio Fiscal es otra pericial, como estábamos en el 50 y en la 51, que es de estos dos funcionarios, el 193 es la pericial 56.

GB: Sí, pero están los peritos citados para hoy, por lo tanto...

AA11MAT: Sí, si no tengo ningún...

GB: Sí, sí, hay otros funcionarios, lleva razón.

D B. MOUSSATEN: Perdón, señor, la defensa de Brahim Moussaten, una, por lo menos es que en este lado de la mesa es que, hay algo que no estamos entendiendo, ¿las periciales se va a hacer por informes o por peritos? Solamente...

GB: Las periciales se hacen en el orden que tienen ustedes en la lista admitida, en el auto de señalamiento. La pericial 47 en la 47, la 48 en la 48, la 49 en la 49.

D B. MOUSSATEN: Ya pero es que...

GB: Hasta la 98, perdón, hasta la 98 pericial, por lo tanto como ha puesto de manifiesto su compañera y lleva razón, que no pase el perito, esa pericial no está prevista para el día de hoy porque es la 56.

D MOUSSATEN: Pero es que el Fiscal ha preguntado sobre varios informes no están previstos para el día de hoy...

Presidente del Tribunal. Javier Gómez Bermúdez.

00:25:20

GB: Perdona, sí ha preguntado sobre algunos informes previstos para el día de hoy, eso ahora se lo ordenamos. Los periciales que están previstos para el día de hoy, son aquellas en las que han intervenido los peritos citados para el día de hoy, los peritos citados, pero no por ejemplo la 56 donde hay otros cinco peritos. De todas formas, con el fin de que puedan ordenar todas sus notas y podamos empezar con cierta, cierto orden la pericial, vamos a interrumpir otra vez la sesión, no obstante, y antes de interrumpir la sesión, para que luego no haya cuarenta preguntas sobre lo mismo, digan ustedes sus titulaciones, ¿qué titulaciones, qué cualificación profesional tienen cada uno de ustedes?

P1: Bien, mi, o sea, mi puesto de trabajo en la actualidad, es Comisario y soy el Jefe del Instituto de Estudios de Policía, soy titulado, o sea, perdón, Licenciado en Derecho, llevo tres, desde el año 71 en la en el Cuerpo Nacional de Policía, salvo tres casi cuatro años que estuve en la Policía, como Jefe de la Policía Municipal. He trabajado fundamentalmente en el tema de investigación criminal y en el caso concreto de tráfico de estupefacientes durante bastantes años, cerca de diez y, y especialmente en el tema con musulmanes, en el caso de iraníes, en el caso de afganos, en el caso de marroquíes y ello me he permitido de alguna manera, conocer sus usos y costumbres y a lo largo de este tiempo de investigaciones, pues bueno, de alguna forma, conocerlos un poco, cómo reaccionan y sobre todo en el tema del tráfico de estupefacientes, adelantarnos en muchas ocasiones a sus intenciones, para poder hacerlo.

GB: ¿Su experiencia profesional en materia terrorista?

P1: En materia de terrorismo, pues había estado algunos años adscrito a Información, pero dentro de una Comisaría local, había participado en las operaciones que se habían hecho por parte de los, o sea, en los diferentes sitios de Madrid y de las Comisarias locales, pero realmente desde el punto de vista de la investigación, en materia terrorista ninguna.

GB: ¿Su destino en 2004, cuando ocurren los atentados?

P1: Cuando ocurren los atentados mi destino está en la Comisaría del distrito de Chamartín.

GB: ¿Y en la actualidad?

P1: En la actualidad, ya lo he dicho al principio, soy el Comisario Jefe del Instituto de Estudios de Policía.

GB: Gracias. Usted, por favor.

P2: Actualmente soy Inspector Jefe, Jefe de Sección, del grupo de análisis de terrorismo islamista. En el 82 llegué a la Comisaría General de Información, 92, perdón, 92 y desde el 92 al 2004, estuve en la Unidad Central de Información Exterior y a partir del 2004 pasé a la Unidad Central de Inteligencia que es donde estoy desde entonces.

GB: Gracias. Se interrumpe la sesión hasta las once de la mañana. Letrados, por favor, permanezcan en estrados, y por supuesto, el Ministerio Fiscal y el Abogado del Estado. El público debe salir.

Ministerio Fiscal. Carlos Bautista Samaniego.

00:28:50

GB: Siéntense, por favor. Se reanuda la sesión. Pericial número 50 y 51. Comparecen los peritos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con números 13610 y 17855. Ministerio Fiscal.

MF BAUTISTA: Con la venia de la Sala, ustedes elaboraron una pericial sobre documentación intervenida en "Test Ayman", que obra al tomo 182, folio 72272 y cuya firma está al folio 72294, que interesa se les exhiba, a efecto de que manifiesten si es suyo ese informe.

GB: Silencio, por favor. Roberto, por favor. Tienen sus firmas en pantalla también, si les es más cómodo verlo ahí. ¿Son sus firmas esas?

P1: Sí, la mía sí, el 13610.

P2: Sí, es la mía, la que está a la derecha.

MF BAUTISTA: Con la venia, ¿se ratifican ustedes en el contenido de ese informe?

P1: Sí, nos ratificamos.

MF BAUTISTA: Voy a hacerles dos preguntas exclusivamente respecto al mismo, una, ¿ustedes por el estudio que hicieron, por el análisis de los terminales, han podido concluir si hubo más de un proveedor de teléfonos móviles de los que se usaron en el atentado?

P1: En principio, todo parece indicarlo así, por una razón, porque había una serie de teléfonos, o sea, sobre todo, partimos de la base de las, de los siete IMEI's que se encuentran, o sea, que se localizan por Amena, en las vísperas de los atentados del 11-M, que no, solamente se encienden los aparatos, pero no hay llamada y en los cuáles, uno de ellos no aparece, en absoluto, dentro de lo que es la lista de los números que se encontraron, tanto por Bazar Top, y que tampoco aparece ese mismo IMEI, en la lista que encontramos en, en Test Ayman. Por lo tanto, llegamos a la conclusión, de que probablemente, o una de dos, sabemos que si bien no tenemos toda la lista completa de los teléfonos que, o sea, de los terminales que, perdón, que Bazar Top parece ser que se llevó en un momento determinado de su proveedor, que me parece que era este San Diego, ¿no?, sí. Entonces aunque no tenemos la totalidad, porque me parece que se llevaron ochenta y nosotros no llegamos a sesenta, de los que podemos encontrar tanto en las listas que nos facilitaron los de Bazar, Bazar Top, como los que hemos podido localizar también del, dentro de la misma lista, que pudieron ser liberados por Test Ayman y que están en la lista de los teléfonos que ya sabíamos de, de esas partidas. Por lo tanto, nuestra conclusión que, o bien forman parte de este otro grupo, pero no creemos, o sea, de aquellos de los cincuenta y tantos a los ochenta que no tenemos número de los que pudieran tener Bazar Top, pero creemos más bien que probablemente pertenece a otra partida.

MF BAUTISTA: Y segunda y última pregunta, respecto a este informe relacionada con la primera, ¿aparte de otros lugares donde se compraron terminales, hubo otros lugares aparte de Test Ayman, donde se liberaron terminales según el estudio que ustedes realizaron?

P1: Sí, efectivamente llegamos a la conclusión de que este mismo número, que, del que hemos estado hablando que es localizado bajo la BTS de la finca de Morata de Tajuña, pues lógicamente, si entra dentro de lo, tal como fue vendido estaba con Movistar, sin embargo, la tarjeta que llevaba incorporada y que se detecta por parte de Amena, es precisamente de Amena, por lo tanto, tuvo que haber sido liberado si no, no hubiera podido ser detectado.

MF BAUTISTA: Muy bien, yo voy a pasar, pericial número 51. Informe sobre tráfico llamadas telefónicas de célula de Morata de Tajuña, José Emilio Suárez Trashorras, Carmen Toro, tomo 114, folio 39226 y siguientes. ¿Ambos dos hicieron este informe?

P2: Sí, sí.

00:34:50

MF BAUTISTA: Señor Comisario, ¿usted también?

P1: Sí, lo que pasa es que, bueno en principio, no se llega a firmar, como se llevó al Juzgado, lo firmó solamente el compañero, porque yo no fui en aquel momento, pero vamos, me hago responsable con él de su elaboración.

MF BAUTISTA: Con respecto a este informe, ustedes la documentación sobre cruce de llamadas, ¿de dónde obtienen los datos que suministran en este informe? ¿Cuál es la fuente de sus datos?

P1: Bien la fuente de esos datos son los que se fueron cogiendo y que habían sido enviados y que tenía la UCIE, en aquel momento, que nos fueron traspasados, que los tabulamos en un momento determinado, que en una base de datos creamos, por otra parte, una tabla que determinara los nombres y con los nombres y los números de teléfono, que al producirse la coincidencia nos daban estos listados en los cuales determinábamos, o sea, es decir, que teníamos dos tablas, una por una parte los cruces telefónicos tal como nos los daban las compañías, por otro, otra tabla en la que había una lista de nombres y números asociados, con lo cual cuando los cruzábamos, el informático de manera automática, nos generaba estas tablas que presentamos aquí y que lógicamente nos determina el nombre de la persona que le es atribuida, ¿no?

MF BAUTISTA: ¿La información base sobre cruce de llamadas y llamadas, proviene de la que les suministran las compañías de teléfonos?

P1: Sí, afirmativamente.

MF BAUTISTA: ¿Se corresponden con los treinta y tres tomos que se incorporaron como pieza de telefonía?

P1: Sí, sí exactamente.

MF BAUTISTA: Vamos a ver, en cuanto a la tarjeta de Jamal Ahmidan, ¿ustedes pudieron determinar los días 28 y 29 de febrero de 2004, el recorrido que hacía a la ida y a la vuelta?

P1: Sí, efectivamente, se pudo comprobar, hicimos en este informe, vamos desarrollando desde el mismo momento que sale, me parece que eran sobre las diez cincuenta y nueve, a las once sigue, o sea, mediante un contacto que hace con Mahmoud Slimane Aoun, después con contacto de mensajería Amena a las once, que está en Rivas-Vaciamadrid, parece ser por lo tanto, que parte de la zona de la finca Morata, probablemente, después a las 11:09 que no tenemos cobertura, después vamos a las 11:32 en el que Jamal Ahmidan recibiendo un llamada, me parece de Gabriel Slimane, se encuentra ya próximo al domicilio de los hermanos Oulad, en el que en este caso, en el caso de la calle Pase de los Talleres, 11, me parece, y posteriormente, bueno aquí parece que está y en los alrededores, después la BTS de la calle Emilia Ballester, la calle Lezo, que está muy próxima también a la calle Litos, donde vivían los hermanos. Después, aparece otra lectura en un contacto que hace con su esposa, dice que está en la estación de RENFE en las Rozas, por lo tanto, va por la carretera de La Coruña en la N-6, posteriormente van al kilómetro 103, ya en dirección, también por la carretera de La Coruña, en Sanchidrián a las 13:27 horas, en León, en Cimanes del Tejar se encuentra a las 15:12:04. Avilés aparece ya a las 16:27 horas, haciendo una llamada en la que se encuentra en la calle Auseba nº 1 que está próximo, vamos a decir, bueno está en Avilés, cercana a uno de los domicilios antiguos de cuando soltero, de Emilio Suárez Trashorras y que está en contacto, decimos desde las 16:27 con él, expresamente, posteriormente habla con su ex esposa, bueno le llama su ex esposa o su esposa a las 16:44, está también en la calle Auseba número 1, allí sigue a las diecisiete, 17:06 en la que habla con Rachid Aglif, porque me parece que es este el que le llama y...

MF BAUTISTA: Van a, ¿les detectan en la BTS de, cercana a Piedras Blancas?

P1: Sí, efectivamente, a las 17:29:57 del día 28 es, cuando empieza el primer viaje hacia la Mina Conchita creemos que con arreglo a las descripciones que se nos han facilitado.

GB: Roberto.

00:39:39

P1: A las 19:26:21 se encuentra entre Tineo, un punto intermedio entre Tineo y Merillés, bajo, en Llaneces de la Barca, no, sí, efectivamente.

MF BAUTISTA: Perdón, sobre este punto, ¿es el más cercano a la mina?

P1: Según los datos que nosotros tenemos sí y además se volverá a repetir por la noche.

MF BAUTISTA: Siga, por favor.

P1: Sí, seguimos, a las 20:10 horas se encuentra en Pravia con y habla además, o sea, le llama Jamal a José Emilio, a las 21:35 horas se encuentra en la calle Auseba que era donde habían estado desde el principio me parece, desde una cab..., recibe Jamal Ahmidan desde una cabina pública de Avilés, por lo tanto creemos que está en el sitio donde, bien en el domicilio o en algún inmueble de esa zona. A las 21:37 horas, Jamal Ahmidan contacta con mensajería de Amena y se encuentra en la calle Ruiz Gómez número 25, esta es una calle que sale de la plaza de España de Avilés y que se encuentra también muy próxima a la calle Auseba, nosotros esto lo interpretamos que es el momento que según las declaraciones que hizo el menor que les acompañaba, cuando dice que fueron a comprar en un momento determinado una serie de bolsas, creemos que es este momento en el que coincide, porque efectivamente es una zona comercial a las veintidós horas se encuentra Jamal Ahmidan en la calle Auseba número uno, ahí contacta con el teléfono de Mohamed , Mohamed vuelve a llamar.

MF BAUTISTA: Un momento, ¿Mohamed también está bajo esa BTS?

P1: No tenemos, en ese momento no tenemos de ese número y por tanto no sabemos bajo la cual se encontraba Mohamed, tenemos el tráfico pero no la localización por BTS. La comitiva a las 22:28 recibe una llamada Jamal de su mujer, en la cual ya se encuentra en Piedras Blancas de nuevo, en el municipio de Castrillón; a las 0:10 horas se encuentran bajo la BTS de Salas, municipio de Lena, en Asturias.

MF BAUTISTA: Perdón, perdone que le interrumpa, ¿es de nuevo la que está cerca de Mina Conchita?

P1: No, no, era el de la Barca, me parece, cómo se llamaba éste, el que consideramos nosotros que era más próximo, era en Llaneces de la Barca, en Soto del Barco me parece que era donde se encontraba.

MF BAUTISTA: Es la de Tineo.

P1: Efectivamente es la de Tineo y Llaneces de la Barca. En este sitio, en Soto de la Barca, municipio de Tineo nosotros le localizamos a las 6:16:43, a las 6:17:48, a Jamal Ahmidan que llama a mensajería Amena.

MF BAUTISTA: Todos estos están en la BTS de Soto de la Barca, ¿todas estas llamadas?

P1: Las de 6:16, 6:17 efectivamente, y la, bueno, pero esa está en Salas la de la 1:54. Continúa, a las 6:18 se encuentra ya, o sea quiero decir, recibe desde una cabina pública de la calle doctor Jiménez Díaz, Jamal recibe una llamada, Jamal llama estando ya, a las 6:18:20 siguiendo todavía en Soto de la Barca, municipio de Tineo.

MF BAUTISTA: ¿A quién?

P1: Llama a José Emilio Suárez Trashorras, a las 12:02 del día 29 ya, Jamal Ahmidan contacta con mensajería Amena y se encuentran en Salas, el municipio de Lena, igualmente a las 12:04, en la cual está, que se produce en Salas, es la que recibe porque está dirigida a Otman El Gnaoui y que es la que se grabó por parte de la UDYCO, en la cual le pedía que fuera con uno de los chicos y que luego después también le pide que lleve el clavo grande.

MF BAUTISTA: ¿Hay alguna otra llamada más?

P1: Sí.

00:44:39

MF BAUTISTA: ¿Para Otman El Gnaoui?

P1: Sí, la siguiente es a las 12:07, de las que vemos aquí, luego después a lo largo del día habrá más, que las iremos citando, en esta, este caso, ya decimos que Jamal Ahmidan se encontraba en Salas, tanto en esta, como en la siguiente de las 12:07 que hemos citado, ya están en Grado, en Asturias, a las 12:10, aquí habla también de nuevo con José Emilio Suárez Trashorras, Jamal Ahmidan está en la calle Doctor Jiménez Díaz número 17 de Avilés y esto es a las 12:37 horas, y habla también con José Emilio Suárez Trashorras, a las 13:21 horas ha empezado el viaje de regreso de, hacia Madrid, pero...

MF BAUTISTA: ¿En qué BTS está?

P1: Están en Carreño, están en Carreño, en Asturias.

MF BAUTISTA: ¿Con quién habla en esa llamada?

P1: Habla con Mohamed Oulad.

MF BAUTISTA: ¿En qué BTS está Mohamed Oulad?

P1: Que también se encuentra en la misma BTS, en este caso, en la localización del municipio de Carreño, en Asturias.

MF BAUTISTA: Siga por favor.

P1: A las 13:30 horas Jamal Ahmidan habla con José Emilio Suárez Trashorras, en este momento Jamal Ahmidan está bajo la BTS de la localidad y municipio de Gijón. A las 14 horas vuelve a habla con Otman, Jamal habla de nuevo con Otman El Gnaoui.

MF BAUTISTA: Esa llamada, perdón, ¿se grabó por la UDYCO?

P1: Sí, efectivamente.

MF BAUTISTA: ¿Cuál es el contenido de esa llamada a Otman?

P1: Se dice que salen a su encuentro y que cuentan con veinte euros para el viaje, se queja Otman, en un momento determinado, cuando habla con Jamal, pero que les, que les dice, me parece recordar, que tienen suficiente, porque se encontrarían a medio camino o algo así. A las 14:20 horas, Jamal habla con Abdelillah El Fadoual El Akil, en este caso no tenemos la BTS.

MF BAUTISTA: Usted perdone, ¿en el momento del regreso a Madrid habla con El Akil?

P1: Sí, efectivamente según lo que se, según lo que se desprende de este tráfico de llamadas, a las 14:20 horas exactamente. A las...

MF BAUTISTA: Perdón, ¿por dónde, por dónde hacen el recorrido de vuelta a Madrid, según las BTS que ustedes han detectado en el teléfono de Jamal Ahmidan?

P1: Bien, recorren toda la cornisa cantábrica y después posteriormente bajan por Burgos y finalmente a Madrid y terminan en Morata de Tajuña.

MF BAUTISTA: ¿Con quién se relacionan, con quién hay cruces de llamadas en esa bajada y en qué lugares?

P1: Bien. Vamos a ver, lo que hemos dicho ya, con José Emilio.

MF BAUTISTA: A partir de las 14:22.

P1: Sí, a partir de las 14:22, con Jamal, con desconocido, con Mohamed se van cruzando las llamadas, con Otman de nuevo.

00:47:53

MF BAUTISTA: Perdón, el cruce con Mohamed, hay uno a las 14:44, ¿siguen estando ambos en la misma BTS?

P1: Sierrapando uno.

MF BAUTISTA: Efectivamente.

P1: Sí, exactamente, ambos se encuentran en Sierrapando. A las, con Otman habla a las 14:05 también, y en este caso, Jamal Ahmidan, que es el dato que tenemos, se encuentra en Vargas en Cantabria. A las 14:50, habla con Rachid con el teléfono de Rachid Oulad, en este caso, es Mohamed el que habla con su hermano, Mohamed se encuentra bajo la localidad de Rasillo y al final de la llamada, se nota que va en camino porque empiezan en Rasillo y termina en Santiurde de Toranzo ya próximo a Torrelavega. Hitcham Ahmidan habla con Jamal Ahmidan a las, cuando Jamal Ahmidan se encuentra en Entrambasmestas, municipio de Luena a las 15:05 del día 29. Jamal Ahmidan recibe una llamada telefónica del 010, ah no perdón, de un 91 326 61 11 según lo que se detecta, a las 15:10 pero nos permite determinar su ubicación, en este caso, en San Miguel de Luena, municipio de Luena en Cantabria.

MF BAUTISTA: ¿Hay más llamadas de Otman a continuación?

P1: Sí, a continuación a las 15:20 horas, él recibe, o sea, Jamal llama a Otman, Jamal en este caso se encuentra en Corconte, municipio de Campoo de Yuso, en Cantabria. A continuación, a las 15:22:55, Jamal llama a Mohamed Oulad, concretamente ambos se encuentran en Corconte, en la siguiente que es a las 15:34, que también entre Jamal Ahmidan y Mohamed, también se encuentran en Bercial ambos bajo la misma BTS. A las 15:39, Mohamed llama a su hermano Rachid, Mohamed se encuentra en Valderredible, en Cantabria, no tenemos la ubicación de Rachid; a las 16:11 Mohamed llama a Jamal, Mohamed se encuentra en Castrillo del Duero, y Jamal en Quintanarrio, municipio de Merindad del Río Ubierna.

MF BAUTISTA: ¿Coincide en BTS?

GB: Conecte la pantalla, Roberto.

MF BAUTISTA: ¿En esa llamada hay coincidencia de BTS en Quintanarrio?

P1: En Quintanarrio sí, bueno, estábamos en Quintanarrio perdón sí, es que estaba viendo la parte de abajo.

MF BAUTISTA: ¿Hay más llamadas durante el regreso a José Emilio Suárez Trashorras?

P1: Sí a continuación, a las 16:29...

GB: Gracias, Roberto.

P1: ...Jamal llama a José Emilio, Jamal se encuentra bajo la BTS de Sotopalacios, que es precisamente la, el lugar donde sería parado por la Guardia Civil.

MF BAUTISTA: En ese punto hay una llamada que hace Jamal Ahmidan a Oulad cuando es parado por la Guardia Civil, ¿qué hora es esa? ¿Y qué BTS?

P1: La que hace a Mohamed es concretamente en Soto, él se encuentra en Sotopalacios y sin embargo, concretamente Mohamed, en ese momento, ya se encuentra en Burgos en la calle General Vigón número 1, esta, la llamada es a las 16:24:03. Posteriormente, Mohamed Oulad llama a Rachid, a las 16:29, Mohamed sigue en General Vigón número 61, Rachid, como hemos dicho antes, no tenemos ubicaciones. A las 16:46 Jamal llama a Mohamed Oulad, Mohamed se encuentra también todavía, en General Vigón número 1, está moviéndose por lo que hemos visto, que en unos sitios está en General Vigón número 1 y otras veces en la BTS de General Vigón número 61.

00:52:21

MF BAUTISTA: ¿Hay un momento en que detecten ustedes también a Jamal Ahmidan en la misma BTS de General Vigón número 61 de Burgos?

P1: Vamos a ver, aquí sigue en Sotopalacios, sí, efectivamente aquí está.

MF BAUTISTA: ¿A qué hora es?

P1: En el número uno, que están ambos a las 16:54 horas. Están ambos.

GB: Guarden silencio los procesados.

P1: Sí me está diciendo que, efectivamente, uno es el General Vigón 61 y otro es el número 1, no están exactamente en la misma, pero bueno, tampoco...

P2: Tampoco es la misma calle, la calle suponemos, supongo.

GB: Señor agente le pone los grilletes y que siga en el habitáculo, los grilletes a la espalda.

P2: En este caso uno estaría en la BTS número que salta en la número uno y el otro estaría en la misma calle en el 61.

MF BAUTISTA: Sí. Continúe por favor.

P1: Jamal Ahmidan luego después a las diecisiete horas cero dos, ya si que se encuentra bajo General Vigón número 61, aquí tanto en esta llamada, como en otra que recibe anteriormente, a las 16:58 son números que nosotros no los tenemos identificados a los usuarios y que según me dice mi compañero es de línea azul.

P2: No, son teléfonos, parece ser que les llaman de línea azul y que se usan para hacer comunicaciones a través de Internet.

P1: A las 17:11, Jamal Ahmidan llama a **Habir Cigouz**, en este caso se encuentra en Cogollos Jamal Ahmidan, sabemos que a partir de Cogollos, con independencia de lo que nosotros en ese momento especuláramos en el informe, es cuando, donde efectivamente, parece ser que se produjo la reunión, también luego después con Otman El Gnaoui, con Rachid Oulad. Jamal Ahmidan vuelve a llamar a **Habir Cigouz** a las 17:15 horas. A las 17:30 horas, Jamal Ahmidan encontrándose en Bahabón de Esgueva, llama a Mustafá Ahmidan su hermano. Jamal Ahmidan, a las 17:37, llama a Alaoui Younes, Younes Alaoui. Se encuentra, en ese momento, Jamal Ahmidan se halla en Gumiel de Izan, en la misma, en la misma BTS que se encuentra a las 17:37, es decir, unos segundos después, cuando vuelve a llamar al mismo, seguramente porque se corta la llamada.

MF BAUTISTA: Para abreviar. ¿Qué BTS hay a continuación hasta que llega a Madrid a la BTS de la calle de la Oca?

P1: Siguen por Fuentespina, Fuentespina, Honrubia de la Cuesta, Padrales, Padrales en Segovia, Padrales, perdón, Pradales en Segovia, Pradales en Segovia, Pradales, también se, al final en Fresno de la Fuente, Fresno de la Fuente, Boceguillas, Castillejo de Mesleón, Castillejo de Mesleón, Santo Tomé del Puerto, en la calle Oña número 13 de Madrid, Avenida de Pío XII, Arturo Soria, 237.

MF BAUTISTA: ¿Y desde cuando llega a Madrid a Arturo Soria, adónde se encamina según esas BTS?

P1: Finalmente, la próxima después de la última llamada que es precisamente con Rachid Oulad a las 19:04, en la siguiente llamada que es casi media hora después, a las 19:30 Jamal Ahmidan que se encuentra bajo la BTS de Morata de Tajuña pueblo. En ese momento, Mohamed todavía se encuentra en la Nacional III, kilómetro 32,90 en Arganda del Rey, y sin embargo, ya a las 19:47, Mohamed Oulad está bajo la BTS de Morata de Tajuña.

00:56:38

MF BAUTISTA: ¿Qué conclusión aparte de las que ustedes han ratificado, hay contactos con Otman El Gnaoui, con Gabriel Slimane Aoun y con Rachid Aglif durante el viaje y antes del viaje?

P2: Bueno, contactos, si atenemos a las conversaciones...

MF BAUTISTA: Me refiero contacto no exí..., no exí..., no, realmente, a veces conversaciones sino contacto telefónico.

P2: Sí, sí, los contactos telefónicos, paso a paso, los hemos ido especificando.

MF BAUTISTA: No hay más preguntas.

GB: Gracias. La Acusación constituida por la Asociación 11 de Marzo Afectados del Terrorismo y otros.

Asociación 11 de Marzo Afectados del Terrorismo.

00:57:16

AA11MAT: Con la venia señoría, una única pregunta, ¿el seguimiento a través de BTS de todos estos terminales les confirma punto por punto, la declaración que hizo en su día Gabriel Montoya el menor, en relación al viaje a Asturias?

P1: Exactamente a grandes rasgos, confirma el viaje que van primero, en el cual va con, concretamente con José Emilio y el propio menor, más los marroquíes que habían ido desde Madrid, acuden primero a la mina, vuelven otra vez de nuevo a Avilés, se van de compras para comprar bolsas y vuelven por la noche, esto es lo que nos deja perfectamente claro y luego después posteriormente, vuelven a Avilés y de allí ya se marchan en función de las horas que hemos ido diciendo.

AA11MAT: No hay más preguntas, gracias.

GB: Gracias, la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11 de Marzo.

Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11 de Marzo.

00:58:06

AAV11M: Con la venia Señor Presidente, vamos a ver, le quería hacer algunas preguntas sobre el informe del que han hablado antes, sobre los vínculos entre islamistas y la banda terrorista ETA. ¿Cuando hicieron ustedes este informe estudiaron...?

GB: No estamos señor letrado en esa pericial.

AAV11M: Bueno es que como la han ratificado antes.

GB: No, no, estamos en la 50 y en la 51, que yo recuerde.

AAV11M: Es que antes les ha preguntado...

GB: Sí, sí, perdón, sí, sí, pero es, es parte de la pericial, sí puede interrogar sobre ella sí...

AAV11M: Gracias, señor. ¿Cuando realizaron ustedes este, este informe, estudiaron los motivos de la presencia en Madrid el día de los atentados, según declararon varios testigos de los etarras Yosune Oña, Asier Eceiza y Harriet Iraqui?

P1: No nos constaba de que eso, efectivamente, se haya producido.

AAV11M: ¿Investigaron ustedes la identidad concreta de los contactos de Jamal Ahmidan el Chino, en el País Vasco y en Navarra?

P1: La investigación de los contactos que haya tenido en la, a, una parte de esos contactos sí que fueron investigados, sobre todo los que se producen, efectivamente, el día de Nochevieja en el cual se produce un tiroteo con un herido y que fue identificado por la Policía Autónoma Vasca y posteriormente ratificado por un informe de balística.

AAV11M: Ha dicho usted, que la documentación encontrada a unos presos, en concreto, mencionó a Abdelkrim Bensmail, que eran fruto de relaciones de compañerismo con otros, con otros presos. ¿La entrega de la fórmula de la cloratita por Henri Parot supuestamente a Abdelkrim Bensmail, es una simple relación de compañerismo según ustedes?

P1: No consta que efectivamente esa fórmula fuera entregada por quién usted dice, y en cualquier caso, la fórmula que estaba ahí, no es exactamente la fórmula de la cloratita de ETA.

AAV11M: ¿No es, no es la fórmula de la cloratita de ETA, la que la que aparece en el documento incautado a Henry, a Abdelkrim Bensmail?

P1: No, no exactamente, la fórmula de la, o sea, es un producto cloratado lo que viene ahí, pero no está en las mismas proporciones que, según los manuales de ETA.

AAV11M: ¿Y cuáles son las proporciones, según los manuales de ETA?

P1: En este momento no lo recuerdo, pero en cualquier caso, consta en la Comisaría General y si el Tribunal lo entiende, se le podría enviar.

GB: No, no su respuesta es suficiente. Otra cosa es la valoración que se haga.

AAV11M: Sí, sí. Efectivamente. Otra cuestión, vamos a ver la utilización o supuesta utilización de Goma2-ECO en los atentados, es uno de los motivos que les llevan a descartar la posible vinculación de ETA, ¿es cierto?

P1: Por favor, por favor, podría repetir.

01:00:49

AAV11M: Sí, si el tipo de explosivo, si a ustedes les informan, que el explosivo utilizado en los atentados es Goma2-ECO y ese es uno de los motivos que a ustedes les llevan a descartar a ETA, ¿no?

P1: Bueno, ese es uno de ellos pero no es exactamente el único, es decir, nosotros desde el punto de vista de los análisis, en función de lo que hemos realizado, mire mi convicción personal en relación con esto es una, hemos revisado todos los ordenadores que tenían los terroristas, hemos visto la, los tráficos de llamadas, tenemos, hemos hecho un análisis de las, de los contactos entre terroristas islamistas entre sí, pero difícilmente o prácticamente imposible, en relación con grupos que pueden ser considerados ateos o que no tengan una profunda fe religiosa musulmana. Todo eso es lo que nos lleva a la convicción, o sea, es decir, nosotros al ver en los diferentes ordenadores y hay multitud de documentos en ellos, en los que no hay absolutamente ninguna relación con temas que pudieran estar relacionados con ETA, la procedencia de los documentos esos vienen por canales de carácter islamista, "Global Islamic Media" y algunos otros con nombres de grupos conocidos de islamismo en Irak, o en Arabia Saudita. En fin, todo este conjunto es lo que nos lleva a esa convicción, con independencia de que ya lo he dicho yo antes en el caso este, no puedo hablar porque no soy un gran experto en el tema del terrorismo de ETA, pero los que, los documentos que se adjuntaron ahí, que está, o sea, que fueron realizados precisamente por los analistas de ETA, es que no les llegan en ningún caso la convicción de que eso pudiera ser y de que no existía ningún indicio.

AAV11M: No obstante, porque le preguntaba por el tipo de explosivo, el hecho de que el tipo de explosivo fuera Goma2-ECO, ustedes sí lo ven como uno de los puntos en los que se apoyan para descartar la participación de ETA, es lo que le preguntaba.

P1: Bueno, aquí en el Tribunal, creo que se han ido presentando los testimonios del Comisario General de Información en ese momento, de los mandos policiales, el que, para ellos en aquel momento no existía otra serie de informaciones, se apoyaran precisamente en ese factor como para determinar en un momento concreto la línea de investigación, no significa que posteriormente, a lo largo del resto de la investigación, digamos que eso sea una prueba importante, es decir, yo para mí el hecho simple de que, porque hallemos un explosivo u otro, pues no me tiene me tiene, no me tiene sin cuidado, o sea, es decir, lo que estoy viendo es efectivamente, lo que a ellos les preocupaba, lo que ellos metieron en sus ordenadores, como pensaban los que no, es decir, o sea, es decir, los terroristas los que sí tenemos certeza, porque efectivamente tienen sus huellas, sus ADN's en los principales escenarios de estos de estos atentados.

AAV11M: Cuando ustedes han dicho que investigan los vínculos entre estos terroristas, los vínculos informáticos o llamadas telefónicas etcétera, estudiaron también la utilización del teléfono de Jamal Ahmidan El Chino, cinco días antes de los atentados, por una persona que se llama Oscar Pérez con su tarjeta telefónica.

P1: Sí, efectivamente, en el problema de eso, la tarjeta telefónica de Oscar Pérez, lo tiene usted ahí, espere un momento, si nos permite, tenemos una copia porque efectivamente nos preocupó cuando hicimos el, cuando se hizo el tema del tráfico de llamadas me parece que fue y entonces se pidió a los compañeros de Barcelona la identi..., la identidad de esta persona con la cual se consiguió contactar y los compañeros de Barcelona hablaron con él.

AAV11M: ¿Y qué explicación les dio?

P1: Oscar García Pérez se desplazó el pasado cinco del tres cero cuatro hacia la ciudad de Madrid, en compañía de dos amigos, a los cuales se identifica aquí, que salvo que el Tribunal me lo pida, no creo que sea necesario decirlo.

GB: No.

P1: Los tres son compañeros de trabajo, desarrollando su actividad en Barcelona como peritos de la empresa aseguradora Catalana Occidente. El motivo del viaje era lúdico, ya que tanto Oscar García como José Luis García, o sea, vamos, deseaban conocer la zona de ambiente de Madrid, al ver en Madrid, una vez en Madrid debían reunirse con el amigo de Oscar García, de nacionalidad alemana, afincado como los anteriores en Barcelona, pero que

01:05:30

por inconvenientes del trabajo no había podido realizar el viaje con sus compañeros y viajaba en un autobús, varias horas más tarde que el resto, aproximadamente a las cero cero horas del seis tres cero cuatro, cuando Oscar, José Luis y Aranzazu circulaban por el Barrio de Chueca de Madrid, a Oscar que era el único de los tres que portaba teléfono móvil, se le cayó su teléfono móvil al suelo quedando fuera de servicio. Acto seguido, los tres amigos se desplazaron hasta el Bar-Taberna José Luis, sito en la plaza de Chueca para tomarse unas copas. Una vez allí, José Luis se encontraba muy contrariado pues quería llamar a un amigo alemán, a su amigo alemán, perdón, para comentarle si se encontraba ya en Madrid, y en caso afirmativo, proponerle un lugar donde encontrarse en el barrio de Chueca. En la taberna José Luis, los tres amigos observaron que en una esquina del bar se encontraban varios jóvenes magrebíes, uno de los cuáles hablaba a través de un teléfono móvil, mientras el resto se encontraban en actitud distendida y observaban de vez en cuando a Aranzazu, joven de indudable atractivo físico. Una vez finalizada la conversación telefónica Aranzazu se aproximó al ciudadano magrebí que portaba el teléfono y le propuso el siguiente trato: Aranzazu le solicitó su teléfono para que su amigo José Luis pudiera realizar una importante llamada, para ello José Luis debía colocar la tarjeta.

GB: ¿Alguna otra pregunta, señor letrado?

AAV11M: Sí, sí.

GB: Tenga en cuenta que como acusación le estoy permitiendo un amplio margen porque no está legitimado para hacer este tipo de preguntas.

AAV11M: Bueno en mí...

GB: Para que no queden en el aire.

AAV11M: En mi escrito de acusación...

GB: No, no en su escrito de acusación acusa a veintinueve personas.

AAV11M: Efectivamente.

GB: En las que ninguna de ellas tiene ninguna implicación con ETA. Le estoy permitiendo un punto de pericia. No discuta conmigo o le retiro la palabra. Otra pregunta.

AAV11M: Formulo protesta, señoría.

GB: ¿Por qué? Porque no le, ¿porque le amenace con retirarle la palabra o le aperciba? Continúe.

AAV11M: Bueno, por no dejarme seguir preguntando sobre Oscar Pérez, señoría.

GB: Le he dicho que pregunte, que no hace falta que lo lea entero.

AAV11M: Muy bien, muchas gracias.

GB: De todas formas espero que justifique usted en su calificación definitiva y en su informe, la legitimación de una Acusación para introducir un factor ajeno a lo que es el objeto del proceso desde la perspectiva de la Acusación. Continúe.

AAV11M: Muchas gracias, señoría lo justificaré. Volviendo al, volviendo al tema de los explosivos del que hablábamos de la Goma2-ECO, sí, lo digo, porque todavía no han venido los peritos a hablarnos sobre el tipo de explosivo utilizado, ¿en el caso de que el tipo de explosivo utilizado hubiese sido Titadyne, eso para ustedes sería un indicio de un posible vínculo de ETA, con las personas autoras de los atentados?

GB: No ha lugar a la pregunta.

AAV11M: Formulo protesta, señoría. No hay más preguntas.

01:08:04

GB: La acusación constituida por doña Pilar Manjón Gutiérrez y otros tiene la palabra.

Acusación Particular doña Pilar Manjón Gutiérrez y otros.

01:08:09

P MANJÓN: Sí, con la venía de la Sala, Ilustrísimo Señor, quería, volviendo al tráfico de llamadas o al informe pericial que elaboran los peritos, quería preguntarles sobre una, sobre algunas cuestiones que allí aparecen. En primer lugar, se refieren ustedes que el teléfono que atribuyen a Carmen Toro se posiciona el día 29 del dos, precisamente en la vivienda de la calle Auseba, ¿esto cómo lo han verificado ustedes?

P1: Bien, por la BTS correspondiente según nos dan las compañías, los servidores de telefonía nos dan dos tipos de documentos cuando se piden, uno que son los tráficos de llamadas y otros que son por, con la ubicación por BTS, que se les piden también con autorización judicial. En este caso, nosotros en los que ponemos, nada, nosotros tenemos bastante más llamadas telefónicas, no solamente, no me refiero concretamente en este tema, porque sí que se pidieron bastante el tema de las ubicaciones, sino en otros aspectos en los cuales, bueno, pues no se pidieron las ubicaciones y esto luego pues se perdió, es una información que luego no se pudo constatar, es el caso de Rachid Oulad, que cuando nosotros empezamos a hacer esta información, ya no constaba por parte de las compañías, pero en cualquier caso, nosotros no nos inventamos las ubicaciones, sino el que consta en, en los en la información que ha sido remitida al Tribunal.

P MANJÓN: En todo caso en esa calle, o bajo esa cobertura también es donde localizan llamadas, o al menos posicionamiento de Jamal Ahmidan, incluso de Emilio Suárez Trashorras?

P1: Sí, efectivamente, es el lugar donde en este caso, Jamal Ahmidan, cuando según es la primera que nos aparece dentro de esta localidad.

P MANJÓN: Una pregunta más, que también viene referido en su informe y es que dicen que encuentran en la agenda del móvil del procesado Saed El Harrak, el teléfono de Rachid Oulad Akcha, viene en su, en su informe. ¿Cómo es su...?

P1: Hablamos de este informe o de otro informe, el informe de teléfonos, en general, porque de ese yo ya, no le podría contestar.

P MANJÓN: Pues yo creo que es el general, está en el folio 39254 que creo que es el mismo que ustedes...

P1: El que hemos ratificado es exclusivamente el de, el de fecha, el 39225, folio, que empieza en el 39225 y que se refiere exclusivamente al viaje, en este caso, a Avilés.

P MANJÓN: Sí, pero creo que es el mismo informe, perdone no quiero contradecirle hay...

P1: Si me dice la página.

P MANJÓN: Sí, el 39254.

P1: Tarjeta, sí, número...

P MANJÓN: Sí.

P1: 650231809.

P MANJÓN: Sí, dice, el detenido Saed El Harrak.

P1: No, efectivamente, nosotros la razones por la que atribuimos este número, en este caso, a Rachid Oulad Akcha, es por la razones que decimos aquí, porque existe un tráfico de llamadas con el número tal, instalado en la calle Villalobos número 51, por tráfico de llamadas con otro de la calle Litos, que era el propio de los hermanos Oulad, por anotaciones manuscritas con grafías árabes, en el registro de la celda de su hermano **Khaled** Oulad, en el Centro penitenciario de Topas que se lo atribuiría, precisamente, a Rachid para...

01:11:45

GB: Está preguntando por el final, cuando pone: "en la agenda del móvil número, 659253689 del detenido Saed El Harrak intervenida..."

P1: Ah, bueno, efectivamente, o sea, estaba relacionando todo las causas y efectivamente está en la agenda de Saed El Harrak, precisamente constaba este número como correspondiente a Rachid Oulad.

P MANJÓN: Muy bien, y una última pregunta relativa a Rachid Aglif y Mahmoud Slimane, no se si lo ha preguntado el Ministerio Fiscal, ¿pero ustedes mencionan en sus conclusiones también, como destacado el abundante tráfico de llamadas entre Jamal Ahmidan con Hitcham Ahmidan, Mahmoud Slimane Aoun y Rachid Aglif?

P1: Sí, afirmativamente, afirmativo, ya lo hemos ido poniendo de manifiesto, que precisamente en ese día, en el que ellos van hacia el norte, pues es curioso, que tengan este tráfico de llamadas.

P MANJÓN: Muy bien, muchas gracias, pues no hay más preguntas, señor.

01:12:39

GB: Gracias. La Acusación constituida por don Roberto Barroso Anuncibay y otros.

R BARROSO: No hay preguntas señoría.

GB: Gracias. La constituida por doña Ángeles Pedraza Portero y otros.

A PEDRAZA: No hay preguntas señoría.

GB: Gracias. La constituida por don Mario Pelicari Geraldini y su esposa. La constituida por doña Isabel Pinto Libramiento.

I PINTO: No hay preguntas, señoría.

GB: Gracias. La constituida por doña Angélica María Geria Cortés y su hijo menor de edad.

Acusación Particular Angélica María Geria Cortés y su hijo menor de edad.

01:12:59

A GERIA: Con la venia del Excelentísimo Señor Presidente y muy brevemente, en relación, y simplemente centrándonos en los acusados que están en la Sala, ¿en relación al informe que hablaba usted de la vinculación, de la posible vinculaciones ETA y los atentados de Madrid, el informe ese se lo encargó la autoridad judicial o se lo encargó Telesforo Rubio?

P1: Va, vamos a ver, el que se envía en ese momento, es una petición de la autoridad judicial por el cual nos pide que todos los informes que se hubieran hecho en la Comisaría General, relativos a ETA-Islam, que se le enviarán y de hecho se les envían, entre otros, estaba precisamente uno que había interesado el Comisario General de Información, en el mes de diciembre, a todas y cada una de las unidades que componían la Comisaría General y que, efectivamente, iban contestando; en el caso de la UCI, el Comisario Jefe, en ese momento, interesa de los dos Jefes de Sección, con, de relativo a ETA, no precisamente de los que estaban haciendo los análisis de, autorizado por el juzgado y en relación con el, con la Instrucción, les encargan que haga este informe y es el que uno más de los muchos que se que se envían en ese momento, como consecuencia de la petición judicial.

A GERIA: Bien y al respecto, ¿tenían alguna instrucción sobre las conclusiones a las que tenían que llegar o fueron libres para establecer las conclusiones técnicas que ustedes consideraron oportunas?

P1: En nuestro caso, teníamos total libertad y no me consta, y mi compañero podrá decirlo si a él le consta algo en ese sentido, que tuviéramos el más mínimo condicionamiento, aparte de que yo personalmente, pues le digo, que yo no las hubiera admitido.

A GERIA: Y por último, ya para terminar, dígame una cosa, usted dijo que ese informe lo hizo con otra policía, con una mujer, ¿sabe usted si existe algún otro informe, en sentido contrario al suyo, hecho por un hombre y una mujer?

P1: Vamos a ver, el, le he dicho que ese informe no le hago yo con otra mujer, le hacen los dos Jefes de Sección de ETA, uno que es de ETA Interior que es un varón y una Inspectora Jefe que ahora es Comisaría, y que era la Jefe de Sección de ETA Interior. En cualquier caso, yo no participo en ello, porque como ya he dicho, pues mis conocimientos sobre ETA son limitados, lo he aprendido bastante durante el tiempo que he estado en la UCI, en estos dos años y pico pero y sobre todo por el tiempo que estuve como Jefe en Funciones, pero realmente, pues yo no me atrevería a hacer un informe sólo en relación con esto, sería una osadía.

A GERIA: Muchas gracias, no hay más preguntas.

01:15:37

GB: Gracias. La Acusación constituida por don Guillermo Pérez Ajates.

G PÉREZ: No hay preguntas, señoría.

GB: Gracias. La constituida por doña María de las Mercedes López Casado. La constituida por doña Ana Isabel Pinto Libramiento, perdón, doña María Isabel Ruiz Borrallo.

M RUIZ: No hay preguntas, señoría.

GB: Gracias. Doña Laura Isabel Cuesta Muñoz, doña María Jesús Pérez Díaz, la constituida por doña Ana Isabel González Picos y otros.

Acusación Particular Ana Isabel González Picos y otros.

01:16:05

A GONZÁLEZ: Con la venia, señoría. Volviendo al primer informe, a la pericial 50, no perdón, sí a la pericial 50, en el que están ustedes cotejando los datos facilitados por las entidades Test Ayman y Bazar Top con telefonía San Diego. La pregunta es primero, ¿ustedes a preguntas del Ministerio Fiscal han explicado que han investigado un IMEI, pero no han, que yo haya percibido, no han dicho qué importancia tiene este IMEI en la investigación, de dónde sale este IMEI, o cómo lo asocian ustedes a los hechos?

P1: Vamos a ver, creo que sí lo hemos dicho, no lo sé, siento si, si, si no lo he explicado perfectamente. Estamos hablando de que en la finca de Morata, supongo que posteriormente el perito de la empresa Amena definirá el momento en el que se detectan estos números, por esta razón yo como jefe de la UCIE, de la UCI, perdón, en funciones, en un momento determinado, pedimos que se incorporaran peritos de la, especializados en el tema de telefonía, porque nos encontrábamos con que se daban que si el día 9, que si el día 10, en relación con esto, lo cierto es que bien el día 9 o el día 10, o en un momento determinado entre las setenta y dos horas anteriores a la, al momento de la localización, se encuentra que los aparatos de Amena captan que bajo la BTS de Morata de Tajuña aparecen siete IMEI's, con siete tarjetas. Las tarjetas forman todas parte del mismo grupo que se ha investigado y no hay ninguna, ningún problema.

A GONZÁLEZ: Disculpe que le interrumpa, una de esas tarjetas era, o sea, uno de los IMEI's detectados bajo la base de Morata de Tajuña se encontró en la mochila de Vallecas?

P1: Efectivamente.

A GONZÁLEZ: Esa era la pregunta.

P1: Efectivamente, uno se encuentra, pero hay otro que no aparece en absoluto en la lista de los teléfonos vendidos por Bazar Top y tampoco en las listas y en los documentos que se encuentran o que facilita en un momento determinado Test Ayman para el análisis, quiere decir como si esto, pues hubiera sido, o bien por parte de Bazar Top lo ha enviado a que se lo liberen en otro lugar, o bien, realmente procedía, tenía una procedencia diferente de, de, de los de Rakesh Kumar.

A GONZÁLEZ: Por último, ustedes analizan, como acaba de decir, la contabilidad de Bazar Top, bueno de los libros que les enseñan y estos libros cotejados coinciden con los documentos o con las numeraciones que Telefonía San Diego les facilitan, es decir, no se los ha inventado Bazar Top en la...

P1: No, no, todos los que encontramos...

GB: Es una afirmación de la señora letrada, lo de que no sé...

A GONZÁLEZ: Perdón.

GB: Usted pregunte, no haga afirmaciones.

A GONZÁLEZ: De acuerdo.

GB: Es decir, ellos trabajan sobre ese dato, es lo usted tiene que preguntar.

A GONZÁLEZ: Sí. Corroborar, ¿la contabilidad de Bazar Top es corroborada por los teléfonos vendidos por Comunicaciones Reunidas a telefonía San Diego?

P1: Telefonía San Diego, efectivamente, está dentro de los packs anteriores, pero lo que sí parece que es, que se aclara, es que mientras Telefonía San Diego dice que les ha vendido ochenta, a ellos solamente nos aparecen cincuenta y cinco, el problema que tenía en la contabilidad, que tenía Bazar Top, es que era de que tenía algunos teléfonos algunos números repetidos, en fin, y al final, no se ha podido concretar que efectivamente los

01:19:45

ochenta que se le atribuyen. Solamente sa..., hemos podido determinar tanto, tanto los que tenían ellos con algunos errores que de alguna manera se manifiestan con alteración de números se anotan en el informe, lo que sí parece claro, que, de que efectivamente, llegamos a la conclusión que hay cincuenta y cinco que coinciden con la lista inicial, no se la han inventado en este caso Bazar Top.

A GONZÁLEZ: Muchas gracias.

01:20:09

GB: Gracias. La acusación constituida por doña Celestina Pires Méndez.

C PIRES: No hay preguntas, señor.

GB: Gracias. La constituida por doña María Teresa Vargas Páramo.

M VARGAS: No hay preguntas, señor.

GB: Gracias. La constituida por don Ramón Matamoros López. Alguna acusación que no haya mencionado. Treinta minutos de descanso. Permanezcan los señores letrados...

GB: Vamos a ver qué defensas. Ya saben que nos centramos sólo, por lo tanto, las dos periciales de análisis de documentación de Test, de tráfico de llamadas. Estoy viendo que las únicas defensas, antes de empezar, que han propuesto la pericial son la doce y la veintisiete, así que comenzaré por ellas. Se reanuda la sesión, la defensa de Mohamed Bouharrat tiene la palabra.

M BOUHARRAT: Con su venia, señoría. Esta Defensa le había propuesto, pero no en relación con las periciales cincuenta y cincuenta y uno, por tanto, no hay preguntas en relación con...

GB: Gracias, la de Mohamed Larbi Ben Sellam.

D LARBI: Tampoco hay preguntas, señor.

GB: ¿Alguna otra defensa?

Defensa de Carmen Toro Castro.

01:21:38

D C. TORO: Sí. Con la venia, por la defensa de Carmen Toro, para preguntarle si con respecto al teléfono intervenido en la tarjeta de Carmen Toro, ¿si ustedes grababan las conversaciones telefónicas que desde él se efectuaban?

P1: En principio no, estamos hablando de los tráficos de llamadas, sabemos las conexiones, pero no sabemos el contenido de las llamadas.

D C. TORO: Luego, ¿ustedes no podían saber el interlocutor de dicho teléfono?

P1: Efectivamente, no podemos determinar que fuera precisamente, hablamos de titulares.

D C. TORO: No hay más preguntas. Muchas gracias.

GB: Gracias. ¿Alguna más?

Defensa de Jamal Zougam y Basel Ghalyoun.

01:22:13

D ZOUGAM: Sí con la venia de la Sala, la defensa de Jamal Zougam y Basel Ghalyoun. Vamos a ver, ustedes han comentado que de, que del análisis telefónico del terminal encontrado en la mochila de Vallecas, llegan ustedes a Bazar Top, ¿esto es cierto?

P1: Vamos a ver nosotros no, es decir, esto fue la UCIE, nosotros hicimos el análisis, hablamos del análisis, de cómo se fueron desarrollando precisamente las investigaciones, pero en concreto nosotros no, exponemos los hechos únicamente.

D ZOUGAM: A eso me refiero, el hecho es ese, a raíz del terminal hallado en la bolsa de Vallecas se llega a Bazar Top.

P1: Efectivamente, se fue siguiendo la secuencia de, desde el origen del concesionario en España de de las tarjetas, pues se llega concretamente a Bazar Top.

D ZOUGAM: ¿Llega por la tarjeta o por el IMEI?

GB: Señor letrado, como está exponiendo el perito, eso no lo hacen ellos a ellos les dan ya unos números y unos listados de llamadas y sobre eso, hacen su estudio, por lo tanto sobre eso ya ha podido interrogar usted.

D ZOUGAM: Sobre eso es lo que estoy preguntando.

GB: Ya, ya, sobre eso ha podido interrogar usted a todos los testigos que hicieran esas labores. Ahora sobre la pericial, ellos parten de un listado de llamadas sobre esos números.

D ZOUGAM: Correcto.

GB: El origen de esos números ya lo conocemos, porque nos lo han dicho varios testigos o por lo menos lo que afirman los testigos, otra es ya... Continúe por favor.

D ZOUGAM: ¿Sabe usted cuándo fue activada por primera vez una tarjeta en ese IMEI?

P1: Me refiero que eso me parece que está en el tema de los teléfonos no...

GB: Que no es objeto del informe que se está ahora sometiendo al interrogatorio de la sala.

D ZOUGAM: ¿Sabe usted a qué persona condujo el IMEI de ese terminal?

P1: De cual concreto, ¿del de la bolsa?

D ZOUGAM: Sí.

P1: Estamos hablando de que había dos elementos, por una parte estaba la tarjeta y por otra parte estaba el terminal. En el tema del terminal, efectivamente, me parece que lo hemos analizado aquí, en el tema de Test Ayman, en el informe sobre la documentación encontrada en Test Ayman y a Bazar Top y en el tema de las tarjetas, pues efectivamente, condujo que estaba asociada, condujo precisamente según las investigaciones realizadas pues a Bazar Top, perdón a Jawal Mundo Telecom, ¿no?, Jawal.

D ZOUGAM: Previamente a llegar ustedes con sus investigaciones y análisis a Bazar Top, ¿no llegaron previamente a la dueña de una, de un IMEI, que había comprado en Bazar Top?

P1: Vamos a ver, yo no sé si se refiere precisamente a una mujer que había comprado precisamente un teléfono en Bazar Top pero...

D ZOUGAM: A esa me refiero.

01:25:21

GB: Usted responda a lo que sea objeto de su informe.

P1: Es que eso me parece que eso no, no está incluido dentro de este...

GB: Pues entonces, cuando no esté incluido, digan que no está incluido.

P1: Y tampoco nosotros lo hicimos.

D ZOUGAM: Es decir, que en su informe no, no determinan de qué manera llega hasta Bazar Top?

GB: No señor letrado, los informes son los dos que ya conoce usted, el de la, la documentación incautada a Test Ayman, que se titula así y el de tráfico de llamadas.

D ZOUGAM: Bien señorita. ¿Ustedes han tenido oportunidad de revisar los libros de contabilidad de Bazar Top?

P1: Sí efectivamente, como se ha expuesto en el informe, sobre Test Ayman, que es objeto de pericia, se nos facilitó una copia por parte del Juzgado en momento determinado y se nos pidió que lo cotejáramos con la, los datos que en un CD, había remitido, concretamente, el responsable de Test Ayman, ¿no?, y es lo que se viene exponiendo aquí.

D ZOUGAM: ¿Qué credibilidad le dieron ustedes a la realidad, digamos a la verosimilitud de los cuadernos de Bazar Top, a raíz de su análisis?

P1: Bien, lo que me parece que ya hemos respondido antes a esta pregunta, el problema es que, efectivamente, de los ochenta terminales que se les atribuyen solamente hemos podido localizar cincuenta y cinco. Aparte, con independencia de eso, pues había algunos números alterados pero prácticamente, hay una coincidencia entre lo que era la partida que se analizaba, la total que se analizaba, los datos de Test Ayman y los datos de, concretamente, de Bazar Top, perdón.

D ZOUGAM: De esos cincuenta y cinco terminales que aseguran haber, digamos, estudiado en Bazar Top, ¿cuántos IMEI's de ellos estaban recogidos en el cuaderno?

P1: Prácticamente todos, con independencia de que algunos estuvieran, me parece que estaban repetidos, bueno, tendríamos que, que mirarlo.

D ZOUGAM: No es más cierto que los doce IMEI's que...

P1: No perdón, vamos a ver, estos doce, perdón, si se refiere a los doce IMEI's que estaban anotados, no es exactamente lo del tema de contabilidad que estamos hablando, era una relación que, que se nos facilita, es decir, son dos cuestiones diferentes, los que él sospechó, en un momento determinado, que eran estos doce, sobre la totalidad de la partida, que es lo hacemos en Test Ayman, en el informe que decimos.

D ZOUGAM: Es decir que ustedes no, no estudian a partir de los doce IMEI's.

P1: Sí, estudiamos a partir de los doce IMEI's, concretamente dentro de lo que son las facturas que presentó el responsable de Test Ayman, en su momento, en el momento que comparece por primera vez ante la UCIE.

D ZOUGAM: Entonces, digamos, ¿ustedes se centran fundamentalmente en Test Ayman y no en Bazar Top?

P1: Estamos hablando que cotejamos los datos de unos, de otros, y además el número de la, es decir, la relación de la partida, en el anexo tres del informe nuestro, me parece que vienen además con color diferente repetido, en el que es el folio setenta y dos mil cuatrocientos..., no pero, ese no es, sí, perdón, setenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco, me parece que es, o treinta y cinco, sí, treinta y cinco, en el cual establecemos, son dos folios, en el cual vamos estableciendo los IMEI's presuntamente atribuidos a la, que aparecían en venta los IMEI's de Bazar Top y los IMEI's que aparecen en Test Ayman.

01:29:07

GB: Roberto, por favor. Sigam, sigan.

P1: Algunos de ellos vemos que coinciden los tres, los tres aspectos que hemos coloreado, en otros hay algunos, unos números que no tienen concretamente Bazar Top, pero que sí aparecen en Test Ayman y, y prácticamente, en la relación aparece también el número que hemos hablado, que aparece posteriormente detectado y que está también dentro de esa misma partida y que, que no aparece en ninguno de ellos, pero que sin embargo, se detecta bajo la BTS de Morata de Tajuña, en la, en el día antes o dos días antes, de los atentados del 11M.

D ZOUGAM: Ustedes en el estudio este que realizan, también uno de ustedes ha realizado otro relacionado con la misma materia, dicen que el día tres de marzo de dos mil cuatro, se compran dos Trium. El cuatro de marzo de dos mil cuatro se compran seis y el ocho de marzo de dos mil cuatro se compra uno. ¿Esto es cierto?

P1: Vamos a ver, si no me equivoco, en base a las declaraciones que realizaron en su momento, los dueños de Bazar Top, habla de que el día tres, me parece que se lleva dos teléfonos, uno, un Trium de 120 y otro de 110 y estoy hablando de memoria.

GB: Pero eso no es objeto de la pericia, el se los lleven los teléfonos.

P1: No, no.

GB: Eso no lo ha hecho usted.

P1: No.

GB: Eso se lo han dado.

P1: No, eso es una declaración que estaba...

GB: Señor letrado, o sea, puede preguntar sobre eso, pero eso pero eso es lo que ya ha sido objeto de testifical, no es este el señor que lo ha hecho. No obstante...

D ZOUGAM: Sí.

GB: ...y antes de que siga, por favor, y para claridad del público, porque sino las periciales son muy farragosas, el señor secretario exhibirá en color los folios 72436, donde viene la leyenda y el anterior 72435. Por favor, señor secretario, por la cámara central, tiene que cerrar mucho más el zoom, porque no se ve nada. Bien, ahí ven que hay unos colores, amplíe la banda de color, donde está el color, no, no que le, le, lo aproxime, aproxímelo más, sólo para que se vea y ahora pase el folio siguiente, eso es, suficiente, para que se vea la leyenda y se entienda, ahí mismo, sirve de ejemplo, y quite, por favor, el puntero, porque si tenemos el puntero no se ve, quite el rayo, un poco más de zoom, por favor, zoom para que se lea, eso es, un poco más, bien, es simplemente para que sirva de ejemplo, pero tiene que verse la leyenda, señor secretario, para abajo, eso es, eche para abajo el folio, tire para abajo el folio. Se tiene que ver permanentemente la leyenda, donde identifica cada color con, eso es, y baje un poco el folio para que se vean algunos teléfonos, eso, déjelo ahí quieto, en la columna de la derecha se ve claramente, suba un poquito nada más, bien, esa es la idea, eso es lo que usted preguntaba, señor letrado.

D ZOUGAM: Sí.

GB: Bien, continuamos.

D ZOUGAM: Ustedes si lo saben, ¿llegan a, a Test Ayman, según su análisis, a raíz de los diez Trium que compran o de los doce IMEI's que están recogidos en el libro de Bazar Top?

P1: No entiendo la pregunta.

GB: Vamos a ver, los peritos no llegan a Test Ayman. Los peritos parten de lo que les suministran ya de Test Ayman. Ellos no pueden siquiera saber si...

01:33:10

D ZOUGAM: Claro señoría, yo lo que pregunto, es que si según su análisis, ellos, digamos, en la pericial demuestran que desde Bazar Top...

GB: Bien, un momento, con el ánimo...

D ZOUGAM: ...llegan a Test Ayman

GB: ...con, con el ánimo de que sea lo más esclarecedor posible, yo entiendo que ayer acabamos muy tarde las testificales y todavía no hemos cambiado el registro a periciales. Los peritos parten de lo que le dan, pero no hacen esa investigación previa.

D ZOUGAM: Sí, señoría.

GB: Por lo tanto lo que habrá que preguntarle, sobre lo que le dan, por qué llegan a una conclusión o a otra, si le dan credibilidad a eso o no, a esa documentación o lo que sea.

D ZOUGAM: A eso me refiero, que sí... a eso me refiero, señoría.

GB: Ah, muy bien.

D ZOUGAM: Según su análisis, ¿a partir de qué dato llegan a Bazar Top?

P1: Vamos a ver.

D ZOUGAM: Digo, perdón, a Test Ayman.

P1: Es decir, ¿por qué nosotros llegamos a Test Ayman?

D ZOUGAM: Sí.

P1: Porque lo había dicho él perfectamente en su declaración, en primer lugar, que había liberado una serie de móviles, y además eran coincidentes, esto ya estaban en la investigación, tanto en, en la declaración ante la Policía, como en el Juzgado posteriormente, por lo tanto, era un reconocimiento por su parte, incluso habían aportado documentos, unos y otros y nosotros nos limitamos, exclusivamente, pues a cotejarlo y ver la posible, es decir, la credibilidad que pudieran tener o si habían sido aportados voluntariamente por ellos.

D ZOUGAM: Sí, lo entiendo, lo que lo que le quiero preguntar es que además de que lo aportara Test Ayman, ustedes tendrían que enlazar de alguna manera Bazar Top con Test Ayman, y a eso le pregunto, ¿qué datos de Bazar Top, qué datos, digamos, toman ustedes para llegar a Test Ayman?

P1: Vamos a ver, nosotros cogemos los datos que aporta Test Ayman, que los aporta al Juzgado, ya digo, en la en los primeros momentos de la investigación, tomamos los datos que facilita Bazar Top, los cotejamos entre ellos y vemos que, efectivamente, son coincidentes los números, prácticamente, con independencia, me parece alguna alteración.

GB: Me parece que no lo está entendiendo, lo que le pregunta es, ¿con qué material elaboran ustedes el informe, y que por lo tanto, de dónde les llega ese material y eso está en los primeros folios de su informe?

P1: Sí, bueno.

GB: Folios 72274 y siguientes, ¿sobre eso es lo que le está preguntando el señor letrado?

D ZOUGAM: Sí, señoría, es que como hay dos, dos formas de llegar a Test Ayman, una es...

GB: Sí, sí, por eso, por eso, es que no se centraba en lo que le está preguntando, usted está preguntando que de dónde obtienen ese material y cómo llegan. Bien.

D ZOUGAM: Sí.

01:35:36

GB: Roberto, por favor, folio, proyecte la pantalla, siga, siga, señor letrado.

D ZOUGAM: Sí, con la venia, señoría.

GB: Este es el primer folio del informe.

P1: Sí.

D ZOUGAM: ¿Cuáles son los IMEI's que, que ustedes, por los, a través de...?

P1: Vamos a ver, nosotros partimos, como hemos dicho, de la comparecencia y está en la primera parte del informe, la comparecencia de don Ayman Maussili Kalaji, la comparecencia de, disco CD que nos aporta, en un momento determinado, el Juzgado y por qué había sido presentado por él a requerimiento del Juzgado y nos pide el Juez precisamente...

GB: ¿Quién le da esas cosas, quién les da esas comparecencias, quién les da ese disco, el juzgado?

P1: Se nos facilita por parte del Juzgado junto con la petición.

GB: O sea que se los da el Juzgado junto con la petición, señor letrado. Gracias Roberto.

D ZOUGAM: Y con y con qué datos cotejan los datos de Test Ayman de Bazar Top, ¿con qué datos los cotejan?

P1: Vamos a ver, los cotejamos con los que nos han facilitado, o sea, es decir, los datos de Test Ayman van en un disco CD, los datos de la contabilidad de Bazar Top son entregados por, una copia por el Juzgado porque habían sido presentados en el Juzgado, por parte de los responsables de Bazar Top, los cotejamos junto con los datos que ya constaban en la Comisaría General sobre el listado general de las partidas, que en función de las investigaciones de la UCIE, y nosotros lo que hacemos es cruzar datos y ver, si efectivamente, se producen coincidencias o no se producen coincidencias, donde no hay coincidencias las detectamos muchas veces por un simple número de error de transcripción y al final, pues bueno, llegamos a esas conclusiones.

D ZOUGAM: De acuerdo. Vamos a ver. Voy a cambiar de asunto. ¿Dicen ustedes que, que la tarjeta que, que les conduce a Asturias el número de teléfono que es el 665040605, es este teléfono?

P1: Sí, sí, sí, es correcto.

D ZOUGAM: Ustedes de, dónde consiguen este teléfono, ¿de dónde procede este número de teléfono?

GB: Estamos en el informe sobre tráfico, ahora, es para que se sepa.

P1: Sí, bien, el teléfono, ¿por qué se lo asignamos a esta persona?

D ZOUGAM: ¿Que de dónde les llega a ustedes ese teléfono?

GB: ¿Quién les da ese teléfono, quién les dice que es ese teléfono?

P1: Arrancamos de una lista que tenemos de, de diferentes informaciones realizados por la UCIE, en el que figuran una serie de números y nosotros analizando el tráfico de las llamadas de ese número, con otros implicados, llegamos a esa conclusión, de que ese teléfono pertenece a, a Jamal.

D ZOUGAM: Pero ustedes en el análisis no averiguan cuál es la procedencia del teléfono, dónde se ha comprado.

P1: Sí, sí, efectivamente.

01:38:36

D ZOUGAM: ¿Y dónde se compró el teléfono?

P1: Vamos a ver, si pregunta, precisamente de todos y cada uno de los terminales que se han, me parece que en el informe sí que se determina, no se, se refiere a uno que se compra en Dominio que decimos en el informe.

D ZOUGAM: Según usted este teléfono se adquirió en el locutorio Jawal Mundo Telecom.

GB: Si tiene el folio, señor letrado, creo que es el setenta y uno...

P1: ¿Pregunta la tarjeta o el terminal?

D ZOUGAM: La tarjeta 6650406.

GB: Se refiere al punto cuatro de su informe, folio 39236 señor letrado, ¿es así?

D ZOUGAM: Consta en varios, en varios folios, en varios informes, en varios informes.

GB: Usted se refiere al teléfono que le atribuyen a Jamal Ahmidan.

D ZOUGAM: Sí, sí.

GB: Eso está en el punto cuatro, tarjetas sin número, 665040605, folio 39236.

D ZOUGAM: ¿Esto es cierto, la compró en Jawal Mundo Telecom?

P2: Hablando, tenía que comprobar los datos, pero había una partida de seis tarjetas y entre ellas...

GB: Hable un poco más fuerte, por favor.

P2: Comentaba que había una partida de seis tarjetas y entre ellos está ésta, y efectivamente, se compra una partida, que los, de los, la Unidad Central de Información Exterior las llaman la partida de las treinta.

D ZOUGAM: Esta consta como activada en Morata de Tajuña.

P1: Pues no recuerdo exactamente, pero, vamos a ver, en relación con una serie una serie de números de teléfonos, que me parece que está en un informe, por favor, la cuestión, nosotros partimos de una serie de, o sea, de unas partidas que algunas se llevan precisamente a Jawal Mundo Telecom, se atribuye a que efectivamente, porque por parte del, me parece que era la, de la empresa, no era Euritel, sino de Sindhu Enterprise, afirma que esas treinta se las venden, precisamente, a Jawal Mundo Telecom y en función de esas treinta, es lo que se hace en el informe y se atribuye dentro de esa partida de treinta, en la cual alguna de ellas, efectivamente, es que no sé a cuál a cuál se refiere.

D ZOUGAM: Sí con la venia señoría, hay un informe igualmente relacionado con este asunto en el folio 60757, donde se relacionan las tarjetas activadas en Morata y la partida de las treinta tarjetas.

GB: Ya, pero ese informe que yo sepa, no es el informe objeto de pericial hoy. Ya vendrán esos peritos. Creo que...

D ZOUGAM: Es que es el mismo perito, es el mismo perito lo digo por sí...

P1: Si se refiere al de, sí, me parece que, pero me parece no está en esta pericial.

D ZOUGAM: No, pero como usted, estamos hablando del mismo asunto...

GB: Pero señor letrado, esa pericial que es la 49 se va a producir después, porque faltaba la perito 84114, cierto que uno de los peritos es coincidente, por eso he insistido en que la única forma de que sea...

01:41:54

D ZOUGAM: Era únicamente, señorita, a efectos de...

GB: De todas formas, va a poder usted interrogar sobre ese aspecto, posteriormente, porque el perito 13616, junto, está presente por la 84114 que lleva esperando ya dos horas, pondrán ese particular.

D ZOUGAM: Esta fue...

GB: Si es que no está su otra perito, ahora nos dedicamos sólo a la documentación de Test Ayman y al tráfico de llamadas, pericial por pericial, por favor, sino es ininteligible. Resulta difícil para los que tenemos ya la preparación, o el conocimiento previo de esos informes.

D ZOUGAM: Sigo, señorita.

GB: Sí, sí, por favor.

D ZOUGAM: ¿Dice usted que esta tarjeta les permitió llegar a ustedes a tres teléfonos fijos de Avilés?

P1: No lo decimos, fue el análisis que, no lo hicimos nosotros sino que fue en ese momento en la UCIE, un grupo que empezó a trabajar y que efectivamente informó a los compañeros que estuvi..., que se fueron desplazados a Avilés y entonces lo comprobaron y eso constaba en diligencias, nosotros nos limitamos exclusivamente a recogerlo posteriormente como un hecho que ya estaba constatado en la causa.

D ZOUGAM: Pues ninguna pregunta más, señorita.

GB: Gracias, alguna defensa más.

Defensa de Otman El Gnaoui.

01:43:20

D OTMAN: Sí con la venia de la Sala, la defensa de Otman el Gnaoui. Vamos a ver, en, nos centramos en la pericial de las, del tráfico de llamadas, en relación al tráfico de llamadas que corresponden a la tarjeta que se le atribuye a Otman el Gnaoui, la, las, el informe que ustedes han relacionado en el punto ocho de este informe que estamos, ahora tratando, ¿lo confeccionan con el informe de datos que les proporciona la UDYCO únicamente?

P1: No, nosotros, me parece que lo he dicho antes a preguntas del Ministerio Fiscal, lo elaboramos como consecuencia de todos los tráficos de llamadas y todos aquellos datos, como ubicación por BTS, que se nos facilitan por las empresas de telefonía y que son pedidos por la UCIE en su momento, y que estaban y los tenía la UCIE, al pedirnos, o encargarnos a nosotros este informe en su momento, pues se nos dio copia para ello y luego después se remitieron al Juzgado.

D OTMAN: Sí, usted sabe que ese teléfono porque en el informe consta de, estaba, fue intervenido en una investigación que realizó la UDYCO.

P1: Sí, efectivamente, precisamente es lo que hemos dicho en algún momento en, en lo que, cuando hemos ido informando sobre la comunicación que se produce en un momento determinado, con Otman, entre Jamal y Otman, porque efectivamente, consta en la causa como consecuencia de las grabaciones que se estaban realizando, por parte de la UDYCO.

D OTMAN: Y con relación a las posiciones de las BTS, en concreto de de estas llamadas, ¿quién se las facilitó a usted, la UDYCO o Telefónica?

P1: En este caso se nos facilitaron, creo que fueron por Telefónica, creo recordar, tampoco lo tengo, pero en cualquier caso constaba en la causa incorporada, porque a nosotros nos llegó a través del Juzgado de Instrucción número 6, que lo expidió del Juzgado que había estado en la causa y lo metimos en los datos, no lo puedo asegurar, pero creo con casi absoluta seguridad que, que fueron, precisamente, los que se habían dado por parte de las compañías.

D OTMAN: Bien, ustedes cuando, en este cruce de llamadas, que ustedes realizan, porque ustedes elaboran todo este informe con cruces y demás, ¿en relación a las llamadas de Otman, también contrastaron lo que se decía en las conversaciones?

P1: En su momento, me parece que sí, que hay, hay algunos errores en el informe nuestro, me parece que, quizás, en algún momento, a la hora de las conclusiones, nos equivocáramos me parece que después de haberlo leído, creo que había algún error de confección sobre todo en el tema de que decimos en nuestro informe, que había. que le había dicho que entrara en Burgos. Cuando precisamente lo que le había dicho Jamal y eso lo contábamos después y fue un error nuestro, lo que le dijo Jamal es que no entrara en Burgos.

D OTMAN: Bien, en cuanto a las, la conclusión 25 concretamente, ¿pueden ustedes considerar que eso fue un error también?

P1: ¿Cuál?

D OTMAN: La conclusión 25, es la que se dice, un segundito que la localizo, se habla de la llamada de él, a las 16:47 horas, si no recuerdo mal, sí, efectivamente, la de las 16:47 horas en la que se dice que Jamal está bajo la BTS de la calle General Vigón y si usted recuerda la llamada y lo que el contenido de la llamada, de esa hora, el que utiliza el teléfono, el que contesta el teléfono a la llamada de Jamal, dice que está a novecientos kilómetros de Burgos. ¿Usted recuerda eso?

P1: No, no lo recuerdo, no lo recuerdo, en relación con ese momento, creo que no, pero en cualquier caso no me acuerdo.

01:47:28

D OTMAN: No hay más preguntas, señoría.

GB: ¿Alguna defensa más?

Defensa de Rafa Zouhier.

01:47:30

D ZOUHIER: Sí, con la venia de la Sala, la defensa de Rafa Zouhier, le queríamos preguntar si a la vista del informe, no se ha podido establecer ningún contacto de los teléfonos investigados de tráfico de llamadas con Rafa Zouhier.

P1: En los que hemos señalado en este informe, no, desde luego.

D ZOUHIER: Bien. ¿Ni se le ha podido fijar su número de teléfono bajo ninguna BTS, en el periodo en el periodo estudiado, en la zona de Asturias?

P1: En absoluto, me refiero en, en este periodo de tiempo, no.

D ZOUHIER: De acuerdo. Usted también, como ha comentado antes a mi compañera, analizaron la información de la UDYCO, de las llamadas que les habían, que estaban investigando en un Juzgado de Alcalá de Henares y pudieron cotejar que no había ninguna, en esos, en esos informes de la UDYCO ninguna llamada de Rafa Zouhier con Jamal Ahmidan?

P1: Vamos a ver, nosotros no hemos emitido ningún informe, me parece recordar, sobre había, había un análisis que se hizo con un atestado en, sobre ese tema, pero actuando un poco de memoria me parece que...

D ZOUHIER: Es en relación solamente a este informe o sea, le estoy preguntando...

P1: En relación con este informe, no.

D ZOUHIER: De acuerdo, no hay más preguntas. Muchas gracias.

GB: Gracias. ¿Alguna más?

Defensa de Rachid Aglif.

01:48:45

D AGLIF: Sí, con la venia. Mire usted, hoy no ha venido nuestro compañero Andreas Chalaris, y Rachid Aglif me ha pedido que haga unas preguntas para estar a la altura.

GB: En sustitución de la defensa de Rachid Aglif.

D AGLIF: Buenos días, señor.

P2: Buenos días.

D AGLIF: Explique por qué dicen que ha sido utilizado el número de Oscar Pérez, en el IMEI de Rachid Aglif, si habían, si han comentado que ese tal Oscar Pérez cogió el teléfono de Jamal Ahmidan?

P2: Bueno, como hemos, como se ha leído antes, son tres personas que bajan, bajan a Madrid, a pasar unos, unos días de...

GB: Bien. ¿Pero eso es del informe de tráfico o del informe de documentación de Test Ayman? Por lo tanto esa pregunta la formulará cuando vengamos en la nueva pericial, que ya les anuncio que es para el día 18, como hemos hablado antes. El día 18 ya les anticipo y no, ya se les dará por escrito y se producirá la testifical, de todos los informes llamados de vínculos terroristas de ETA y terroristas islamistas.

D AGLIF: Bien, señor, dicen que ha tenido Jamal con Rachid Aglif, una llamada el día 29 de febrero del 2003, ¿nos puede decir si ha sido una llamada perdida o una llamada realizada?

P1: Vamos a ver, tenemos que buscarlo. Si me permite que lo consulte. 29 de enero dice, 29 de enero o 29 de febrero.

D AGLIF: Aquí me dice febrero.

P1: Febrero.

GB: Pero, ¿de qué año? De 2004.

D AGLIF: De 2004, lógicamente.

P1: ¿Una hora?

GB: ¿Tiene la hora, señor letrado, de la llamada?

P1: Habla de Rachid Aglif, ¿no?

D AGLIF: Creo que él mantiene que no tiene ninguna llamada ese día...

P1: No, no vamos a ver, pero sí me parece que constaba que era de Rachid Aglif.

GB: Mire a ver, si es del 28 de febrero a las 17:17. 28 de febrero de 2004, cuarenta y cinco segundos de duración, 17:17:06. Número de origen 666314284, número de destino 665040605.

P1: ¿Son folios?

GB: No esto no son folios, esto es elaboración propia.

P1: Vamos a ver.

GB: 45. No, señores peritos.

01:51:56

P1: No. En cualquier caso...

GB: Mírenlo tranquilamente. No, en cualquier caso no. Si está registrado, que está registrado, habrá que buscarlo.

P1: Era el día 29, ¿no?

GB: 28, 28 de febrero a las 17:17:06. Aunque creo que el letrado ha dicho 2003, es 2004.

P1: Sí, efectivamente.

GB: Teléfono 666314284

P1: No es una llamada perdida, porque según los datos que envían las compañías, dura cuarenta y cinco segundos.

D AGLIF: Pero se refiere a la del 28, a la del 28 de febrero.

P1: A la del 28, si es la que estamos diciendo, en la que Rachid Aglif llama a Jamal Ahmidan, según los datos de las compañías, cuando Jamal Ahmidan está bajo la calle Auseba número 1 y es a las 17:17:06, la duración que tiene, que tenemos establecida era de cuarenta y cinco segundos.

GB: Ya que ustedes lo tienen ahí, digan el folio en el que consta, en su informe. Ya, ya, pero es que está aquí.

P1: Era a las diecisiete, ¿no?... Aquí está.

GB: Folio 39240.

P1: 240. Perdón entonces en función de la nota, que según la estábamos trabajando... Sí.

GB: Roberto, por favor.

P1: A ver. Perdón, perdón, estaba hablando, sí, efectivamente. Es cuarenta y cuatro segundos, ¿no? Cuarenta y cuatro segundos, el tiempo de duración, la, la treinta nueve mil doscientos cuarenta.

GB: Roberto lleve el puntero al lado de la llamada, con cuarenta y cuatro segundos de duración, según pone ahí, ¿verdad?

P1: El día, el día veintiocho del dos del dos mil cuatro, a las 12:43:09, ah, perdón, no, perdón, 17:17:06, el 28-02-04 a las 17:17:06, duración cuarenta y cuatro segundos.

D AGLIF: Pues muchas gracias, señor.

GB: Bien. ¿Y la llamada que hay arriba que también es Aglif Rachid?

P1: Sí efectivamente, hay, bueno es que, vamos a ver. Del mismo, del veintiocho cero dos.

GB: Veintisiete, cero, dos. Aglif Rachid.

P1: Ah, la otra es el veintisiete, si hay otra arriba que es la que nos habíamos confundido antes, efectivamente. Rachid Aglif...

GB: Es con la que ustedes se habían confundido, ¿verdad?

P1: Sí, en este momento, sí.

GB: ¿Ha quedado claro la confusión inicial?

P1: Sí, era de ciento cuarenta y nueve segundos en este caso.

01:56:09

GB: Gracias. ¿Alguna defensa más?

Defensa de Mahmoud Slimane Aoun.

01:56:10

D SLIMANE: Sí, con la venia, la Defensa de Mahmoud Slimane Aoun, alias Gabi, defensa veintidós. Mire señor testigo, buenos días, perito, perdón.

P1: Buenos días.

D SLIMANE: Tengo aquí en el informe, el registro de dos llamadas, de la tarjeta SIM, 665040605 atribuida a Jamal, una llamada intentada o realizada, al teléfono, a la tarjeta SIM, 669194178 atribuida a mi cliente, el día 26 de febrero del 2004, a la hora veintidós, veintidós horas, veintidós minutos, cero cinco segundos. Esta llamada tiene un registro de treinta segundos, ¿se puede considerar una llamada, una llamada positiva en el sentido de, una llamada, un intento de llamada, o una llamada efectiva?

GB: Roberto, por favor.

P1: Sí, sí, si nos permite, era una llamada, me refiero a la que tiene el día veintisiete.

D SLIMANE: El día veintiséis, día veintiséis.

P1: Perdón, ah, veintiséis.

D SLIMANE: Folio.

P1: Veintiséis, cero dos a las 22:22:05

D SLIMANE: 22:22:05 sí, treinta.

P1: Entendemos que, entendemos que era positiva, salvo que tuviera algún buzón de voz, pero vamos.

D SLIMANE: Sí, ¿puede saltar un buzón de voz? ¿Si hubiese un buzón de voz, podría deberse a, precisamente al buzón de voz?

P1: Se ha producido la comunicación, ¿no? Pero vamos, en este caso, yo no, no lo puedo asegurar pero, pero lo que sí creo, que efectivamente, en el mismo momento en que, tenga en cuenta fundamentalmente, que los datos que facilitan las compañías son de tarificación, o sea, es decir, para cargar ellos, si efectivamente en un momento determinado salta el teléfono y se produce la comunicación, le van a cargar treinta segundos.

D SLIMANE: Sí, ¿podría decirnos si hay grabación sobre estas llamadas?

P1: Ya le contesté antes a una compañera suya que no, que no, no las tenemos al menos a nosotros no nos constan que exista esa grabación. Nosotros hemos trabajado exclusivamente, con el tráfico de llamadas y las ubicaciones por antenas BTS.

D SLIMANE: ¿No podría establecerse, no podría saberse, hasta qué tope de segundos puede considerarse efectiva una llamada, o intento de llamada, o salta, o saltara, el salto del contestador automático? ¿Se puede establecer en cuántos segundos según la compañía, puede tener de duración, bien el intento de llamada, bien el contestador?

P1: Por lo que nosotros sabemos, o sea, es decir, sin que esto sirva prácticamente de pericia, porque no lo conozco con exactitud, pero lo único que le puedo decir es que generalmente, hay muchísimas con cero segundos, incluso cuando han recibido la inmensa mayoría de los mensajes, o sea, la mensajería era cero segundos, por lo tanto, yo creo que en el momento, en que le cargan cualquier cantidad en segundos, es porque se ha establecido la comunicación.

01:59:34

D SLIMANE: Ya, pero ha dicho usted antes, que sí, sí, sin tarifa, como es los datos que les pueden facilitar la compañía, solo de tarificación...

P1: Sí, efectivamente.

D SLIMANE: Que si se, la, que si se facturan menos de treinta segundos, ha dicho usted, que es que la comunicación no se ha producido.

P1: ¿Yo lo he dicho?

D SLIMANE: Sí, ¿se habrá equivocado?

P1: No. Lo habrá entendido mal.

GB: Sí, que tarifican treinta segundos, ha dicho.

P1: En este caso, para el que nos estaba preguntando, tarifican treinta segundos, por lo tanto, entiendo...

GB: Eso es lo que le estoy diciendo.

P1: Entiendo que se ha producido comunicación.

GB: Sí, pero no que siempre se tarife treinta segundos cuando se conecten.

P1: No, no en absoluto.

GB: Es que no es lo mismo.

P1: No, no.

GB: De cualquier forma inferior a treinta segundos podría ser, continúe.

P1: Si he dado esa sensación.

GB: Le habré entendido yo mal, yo había entendido que usted afirmaba que cualquier tarificación inferior a treinta segundos, no se había producido la llamada, bueno, ha dicho lo contrario, siga señor.

D SLIMANE: Me interesa también saber, si hay alguna documentación adicional, en la que pueda comprobarse o conste la BTS por la que se realizó, o a través de la cual se realizó estas llamadas, estos contactos.

P1: En el caso de su cliente, no las tenemos, porque ya digo, que cuando empezamos a hacer nosotros este tema ya no les constaba a las compañías, solamente tenemos aquellos que se pidieron en un primer momento y, y son las que hemos hecho constar.

D SLIMANE: Bien, mire otra pregunta. Este letrado ha pedido a las compañías telefónicas todas las llamadas que desde el teléfono de su cliente, se han recibido y se han llamado y abarcando una fecha de seis meses y ha sido ya incorporada a los autos. En caso de que hubiese discrepancia, cabría entender que este informe, discrepancia entre su informe y las llamadas que nos que llegan desde Telefónica, ¿cabría entender que el error estaría en su informe y no en la documentación que aporta Telefónica?

GB: Eso es parte del trabajo del Tribunal, señor letrado, por eso ha aportado usted las, las llamadas que le ha facilitado la compañía y expondrá, va a haber varias llamadas perdidas durante la pericial.

D SLIMANE: Sí, señoría.

GB: Expondrá lo que estime oportuno el Tribunal lo contrastará y dará validez a una u otra conclusión.

02:01:54

D SLIMANE: Puede decirme también si conoce o si tiene constancia de ello, ¿quién era el responsable operativo de la recepción de este tráfico de llamadas, con relación a mi cliente, en concreto?

P1: Eh.

D SLIMANE: Que si le consta, si le consta a usted.

P1: En un momento determinado había un equipo en la UCIE, que solicitaba los permisos y luego, después, se trasladaban a las diferentes compañías y en las cuales, bueno, pues algunos se pedían por la UCAO para unas compañías y otros por otros funcionarios, en un momento determinado, pero dejando claro, que lo que realizaban ellos era trasladar las peticiones.

D SLIMANE: Sí, quiero decir que puedo entender, o, ¿estaría en lo cierto entendiendo que, dependiendo del día y la hora de la llamada o de la recepción de la llamada, podríamos o podría conocer, se podría conocer el funcionario que la ha recepcionado, la ha controlado?

P1: Pero es que no hay control, o sea, es decir, al menos en lo que yo estoy entendiendo de su pregunta. Vamos a ver, en un momento determinado, cuando se inician las investigaciones por parte de una serie de funcionarios, que son definidos en la Comisaría General, se encargan, precisamente, de ir haciendo análisis de, según van saliendo informaciones o sospechas de tal o de cual persona, pues pedía, o se iban enterando de una serie de números, creo que el comienzo fue, pues la lista de las treinta tarjetas famosas de la partida, pues empiezan pedir todos los tráficos de llamadas, los, de los que había interés, se piden, en un momento determinado también, las ubicaciones por BTS y eso es lo que va quedando ahí, que luego es lo que nosotros utilizamos en este trabajo, pero resulta difícil que usted pueda determinar en función del día, por el que se pida, salvo pues que vaya en todos los casos, a quien era el instructor de los atestados, en ese momento, que sería el que decidiera que se pidiera o no.

D SLIMANE: Sí, mire, lo que yo quiero saber también es, ¿si el teléfono de mi cliente estuvo intervenido por la Policía, y hay un control policial sobre ese teléfono?

GB: Eso no es objeto de la pericia, señor letrado. Les podrá preguntar a los peritos si ellos los, han tenido algún dato sobre intervención telefónica, para hacer la prueba pericial, pero eso no es objeto de la pericia.

D SLIMANE: Pues no hay más preguntas, señorita.

GB: Gracias señor. ¿Alguna más?

Defensa de Abdelillah El Fadoual El Akil.

02:04:22

D EL FADOUAL: Sí, la defensa de Abdelillah El Fadoual. Con la venia señoría. Ha mencionado usted en su informe, un contacto, una llamada de Abdelillah El Fadoual, ¿me puede usted decir si se refería a un, a una llamada, a un contacto, exactamente a qué se refería?

P1: ¿Me puede decir el día y la hora que lo hemos dicho antes? A ver, un momentito.

D EL FADOUAL: Lo ha dicho antes el día 29 de febrero, 29 de febrero a las 14:20 horas.

P1: Tiene cero de duración, lo cual quiere decir, que parece que fuera más bien un intento que una comunicación real. Es Jamal el que llama a su cliente.

D EL FADOUAL: O sea, que el contacto ese al que usted se refiere, ¿es una llamada de cero segundos de duración realizada por Jamal Ahmidan a mi cliente?

P1: Efectivamente.

D EL FADOUAL: O sea, que no existió como tal, tal contacto, no llegaron a hablar.

P1: Que sepamos no. En función de los datos que se nos facilitan es cero.

D EL FADOUAL: Mire, me llama la atención que en el informe no aparece el nombre de mi cliente absolutamente por ningún lado, ¿podría explicarnos por qué?

P1: Vamos a ver, básicamente quizás fuera esa la causa yo no me acuerdo cuál fuera la intención en ese momento de la omisión pero grafo..., el hecho de que, de que tuviera cero minutos, o sea, perdón, cero segundos de comunicación en ese momento, pues quizá nos permitiera de que sería demasiado atrevido el establecer alguna relación.

D EL FADOUAL: ¿Y por eso se le deja fuera? Otra pregunta, concretamente los teléfonos que aparecen borrados, ¿qué son?

P1: ¿A cuál se refiere que aparecen borrados?

D EL FADOUAL: Aparecen tachados en negro una serie de...

P1: Si lo tiene en blanco y negro es porque efectivamente a nosotros habíamos puesto una serie de números que considerábamos de interés en, en el informe e iban iluminados y me parece que al final, en las fotocopias facilitadas, aparecen en negro, pero el, pero el, me refiero página 39238 y en algunas otras.

D EL FADOUAL: Sí.

P1: En las cuales aparece precisamente, pero creo, que eso es un problema de que al hacer las fotocopias aparecen en negro, como consecuencia de que estaban iluminados.

D EL FADOUAL: Muy bien, no hay más preguntas.

GB: Gracias, ¿alguna más?

Defensa de Iván Granados Peña.

02:06:41

D GRANADOS: Sí, señoría, la defensa de Iván Granados Peña, señoría. Una, una sola pregunta, ¿qué ámbito de cobertura tiene una BTS?

GB: No es el objeto de la pericia, pero en fin, si lo saben, conteste, si lo saben aproximadamente.

P1: Creo que es variable de unos sitios a otros, incluso por lo que a mí, a nosotros nos han contado cuando hemos intentado hacerlo, vamos a decir, cuando hemos tenido alguna duda que a veces cuando está saturada una BTS, salta a la más próxima, esto es algo que ha aparecido en muchas ocasiones en Morata de Tajuña, en la cual, aún sabiendo porque hay con una diferencia de un segundo, está en una o está en otra, que teóricamente entonces esto lo preguntamos nosotros a las compañías y nos dijeron que efectivamente, cuando una BTS en un momento concreto, el tráfico que tiene está saturado salta a la más próxima, en cualquier caso esta era una de la...

GB: Suficiente, puesto que no es objeto de la pregunta, no...

D GRANADOS: Únicamente quería señoría, dicen en la conclusión sexta dicen ustedes, se puede afirmar, hablando de, el trayecto de Asturias a Madrid, dice, se puede afirmar que dicho trayecto en cuarenta y cuatro minutos se recorrió ochenta y dos kilómetros, es decir, se puede afirmar que son, que se recorrió en cuarenta y cuatro minutos este tiempo o que durante cuarenta y cuatro minutos estuvo en, dentro de la cobertura, de la cobertura de esa de esa BTS?

P1: Vamos a ver, también en el mismo, en la misma conclusión, terminal dice, decimos lo que supone un velocidad media superior a los ciento diez kilómetros por hora aproximadamente, al no poderse precisar con exactitud, dependiendo de la proximidad o lejanía de la propia BTS, o sea es decir, es una estimación pero que ya decimos que, que bueno que hay que tenerlo en cuenta.

D GRANADOS: Sí, es decir pero que no, no se es decir el tema de la afirmación sería relativa respecto a...

P1: Efectivamente.

D GRANADOS: Nada más. Muchas gracias.

GB: Gracias, ¿alguna defensa más?

Defensa de José Emilio Suárez Trashorras.

02:08:38

D TRASHORRAS: Sí con la venia señoría, la defensa de Suárez Trashorras.

GB: Gracias, Roberto.

D TRASHORRAS: Vamos a ver, quiero entender que ustedes hicieron su informe, partiendo de todas las bases que le dieron distintas entidades operativas y distintas empresas telefónicas en su despacho, lógicamente en Madrid o no sé dónde lo tienen ustedes, es decir, ustedes por ejemplo, todo este informe que nos dan de Asturias, ¿lo hicieron sobre el terreno? ¿Conocen ustedes el terreno sobre el que han informado?

P1: No, salvo por mapas.

D TRASHORRAS: Nada más que por mapas. De todas maneras, voy a ver si le hago alguna pregunta, partiendo de que no lo conocen. ¿Ustedes saben si la BTS de Llaneces de la Barca está pasada Mina Conchita hacia Galicia o hacia Avilés?

P1: No se lo puedo decir, por razón, simplemente por la detección y por lo que nos dijeron en un momento determinado y donde aparecía esto, nosotros no, no estuvimos allí, pero lo que sí se nos dijo era que efectivamente a Mina Conchita la más próxima la BTS existente era ésta.

D TRASHORRAS: La más próxima, ¿sabe si había alguna otra más próxima por el otro lado en la otra dirección?

P1: No, no lo sé.

D TRASHORRAS: Verá, ¿ustedes saben si en concreto el punto Mina Cochita tenía cobertura telefónica, lo pueden ustedes saber por esa investigación que hicieron?

P1: No en absoluto, si hay una zona oscura nosotros no podemos saber en un punto o en otro, si había o no había, porque puede estar fuera de cobertura como consecuencia de la existencia de un elemento que corta las comunicaciones, nosotros, pero lo que sí decimos es, lo que se nos facilita por parte de las compañías, en la cual lo ha detectado por sus antenas, lo ha grabado y lo tiene ahí y bajo la BTS sobre la que actúa.

D TRASHORRAS: Claro, entonces no saben la cobertura de Mina Conchita en concreto, ya se lo preguntaremos al perito correspondiente. Dígame, otra cosa, dijo usted una cosa que me dejó un poco intrigado, a preguntas de una compañera. Mire, ¿ustedes comprobaron esto con las declaraciones de El Gitanillo?, ¿ustedes manejaron datos telefónicos o manejaron las declaraciones de los interesados en el proceso?

P1: Vamos a ver, ¿a qué se refiere es que no entiendo la pregunta...?

D TRASHORRAS: Cuando le preguntaron, ustedes estas puntualizaciones que hicieron aquí, estos datos que nos dan, ¿corroboran lo que dijo el Gitanillo? Dijo usted sí. Y yo me pregunto si leyó usted la declaración de El Gitanillo y manejaron esos datos.

P1: Sí, sí, que la vimos en principio porque una de las compañeras que estaba con nosotros en la UCIE, o sea perdón en la UCI, de las analistas fue testigo en ese juicio.

D TRASHORRAS: Ah que lo confrontaron como otros testigos, pero no ustedes como peritos. Vale, vale.

P1: Que nos que nos constaba en la Comisaría General, la declaración de El Gitanillo, incluso, en un momento determinado la sentencia, como consecuencia de la presencia como testigo, en esa, en ese acto, por parte de una de la Inspectoras que estaba con nosotros.

02:11:49

D TRASHORRAS: Ya, sin perjuicio de que ya digo que, en fin, creo que no es una cosa pericial, ya que nos ha metido usted en ese camino, le voy a hacer otra pregunta, ¿comprobó usted también, que las horas que dice El Gitanillo, son las que coincide con su informe?

P1: No, no en este caso no.

D TRASHORRAS: No lo comprobó.

P1: En cualquier caso, a grandes rasgos, creo que sí, me, es que depende de la declaración de El Gitanillo a la que usted se refiera, me refiero que nosotros teníamos unos datos generales, en el momento que lo hicimos esto.

D TRASHORRAS: Correcto, correcto, muchísimas gracias. Ahora voy a hacer unas preguntas, ahora ya, específicamente de la, de su pericia. Vamos a ver, ¿habló usted de una llamada? Le estoy hablando de la noche del 28 al 29 y le voy a hablar de llamadas de El Chino, de Jamal Ahmidan, dicen ustedes que hace una llamada al teléfono de Emilio a las 1:53 horas se entiende de la madrugada.

P1: El Chino. El noventa y seis cero nueve...

D TRASHORRAS: Sí, Jamal Ahmidan al teléfono de Emilio dice usted desde la BTS de Salas a la 1:53 horas, ¿la tiene usted localizada?

P1: Sí, sí, efectivamente, en base a esto, pero no probablemente aquí, apareciera que sea de lo tachado como consecuencia de lo que estamos diciendo, de las iluminaciones.

D TRASHORRAS: Mire...

P1: Vamos a ver, me refiero, enti..., a, a la una.

D TRASHORRAS: Una cincuenta y tres, es de la noche del 28 al 29, por lo tanto, aparecerá con fecha 29 porque es la hora uno del 29.

P1: Vamos a ver, si...

GB: ¿Ha dicho usted a las 0:10, verdad?

D TRASHORRAS: Yo tengo 1:53, tengo y mire es que es más es el dato...

GB: Sí, es la conclusión quince. Les puede servir de orientación que la mencionan ustedes en la conclusión número quince.

P1: Veintinueve.

D TRASHORRAS: Es la que él mencionó como esa fecha exactamente, claro.

P1: Veintinueve, veintinueve, cincuenta y ocho, cincuenta y tres, cincuenta y nueve... Esta es que forma parte de las que aquí aparecen como borradas, debe ser de esas de arriba. Sí, es que en función de las fotocopias, forman parte de las que estamos diciendo que están borradas y sin embargo, en su momento, están iluminadas.

D TRASHORRAS: Bueno, la pregunta que yo quería hacerle es, ¿pueden ustedes por sus datos decirme dónde estaba ubicado el receptor? ¿Dónde está Emilio cuando le hacen esa llamada? Sabemos que Jamal Ahmidan le llama desde la BTS de Salas, ¿dónde está el receptor?

P1: Vamos a ver, Jamal Ahmidan sabemos que está en Salas, en el municipio de Lena, pero sin embargo, no tenemos su ubicación.

02:15:48

D TRASHORRAS: Si me permite usted, Salas no es municipio de Lena, pero es igual, es un pequeño error geográfico que ya...

P1: Bueno, en función de lo que yo tengo aquí, en este caso...

D TRASHORRAS: No hay mayor problema.

P1: Bueno, en Salas, Suárez Trashorras, en este caso, en relación con ese número, no tenemos su ubicación.

D TRASHORRAS: No tienen ubicación. Bien. Correcto. A la saliente, que usted también se ha referido aquí, Jamal Ahmidan llama a Emilio, ahora desde Soto de la Barca, Llaneces de la Barca.

P1: Sí, sí, Jamal Ahmidan desde Soto de la Barca. Sí.

D TRASHORRAS: A las 6:18.

P1: Sí.

D TRASHORRAS: Tienen ustedes, ¿me pueden decir dónde está ubicado Emilio en ese momento?

P1: Le vuelvo a decir lo mismo, si no tenemos ubicación de uno, no tenemos prácticamente de todas las llamadas en relación con ese número, no se nos facilitaron ubicación.

D TRASHORRAS: Bien, correcto. Vamos a ver. Hay, ustedes entre estas dos llamadas de las que acabamos de hablar, ¿pueden ustedes decirme por los datos que tienen ustedes ahí recogidos de los teléfonos de Jamal Ahmidan, dónde está ubicado entre este período de tiempo Jamal Ahmidan?

P1: Entre el período de tiempo anterior.

D TRASHORRAS: Ese sí, exacto.

P1: Entre una y otra.

D TRASHORRAS: Exacto.

P1: Vamos a ver, si me puede, en el momento que estaba, la que estamos diciendo la 1:53 está en Salas, en la siguiente llamada y estamos hablando de la llamada saliente de Jamal Ahmidan, a la 1:54 está también en Salas, a las veintinueve, perdón, a las 6:16 está en Soto de la Barca.

D TRASHORRAS: Ya. Saltamos a las 6:16 a esa llamada donde le ubicamos en Soto de la Barca.

P1: Exactamente.

D TRASHORRAS: En ese periodo, ese lapso, ¿no tenemos ubicación?

P1: No, lo que tenemos, lo que tenemos, en el tiempo en que saltan los teléfonos, me refiero de salientes, no lo sé, porque si a lo mejor, efectivamente...

D TRASHORRAS: De salientes, sí, de salientes.

P1: Llamadas salientes de Jamal, a las 6:17, a las 6:17, está en Soto de la Barca también, a las 6:18 está, perdón, le llaman a él desde una cabina pública que está en la calle Doctor Jiménez Díaz número 15.

GB: Bien, continúe señor letrado, por favor.

02:18:15

P1: La siguiente, la última que es por la que usted preguntó, en ese momento, está en Soto de la Barca, Jamal.

D TRASHORRAS: Bueno ya, voy a hacer otra pregunta, creo que ya, no sabe usted, estos dos, estas dos BTS de las que estamos hablando, Llaneces de la Barca, Soto de la Barca y Salas, ¿no saben ustedes la extensión, la cobertura exactamente, no lo pueden saber?

P1: No y además no es igual en todos los sitios, en este caso no, para eso pedimos nosotros en un momento determinado, que se hicieran periciales por ingenieros, que son los que...

D TRASHORRAS: Correcto. Ninguna pregunta.

GB: Gracias, alguna defensa más. Muchas gracias, ya pueden retirarse, si bien, tiene usted otra pericial, el 13610, con la funcionaria 84114. El Ministerio Fiscal prefiere que continuemos por ese orden o empezamos por la cuarenta y siete. Ese orden. Bien, entonces, permanezca 13610, y que se incorpore la perito miembro del Cuerpo Nacional de Policía con número 84114. Pericial cuarenta y nueve. Por lo tanto, pericial cuarenta y nueve.